



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

MEMORIA PROGRAMA DE PROYECTOS EXPERIMENTALES PACTE CERÁMIC 2018

Expediente nº EMPACE/2018/7/12

Consorcio gestor del pacto territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón

Noviembre, 2019

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació





ÍNDICE

1. Introducción y justificación del proyecto
2. Denominación del proyecto
3. Finalidad del proyecto
4. Duración del proyecto
5. Objetivos generales del proyecto
6. Área de asesoramiento a emprendedores y empresas
 - 6.1 Objetivos específicos del área de asesoramiento a emprendedores y empresas
 - 6.2 Desarrollo de las acciones
 - 6.2.1 Asesoramiento a emprendedores: Punto PAE y DUE
 - 6.2.1.1 Resultados
 - 6.2.2 Asesoramiento a empresas
 - 6.2.2.1 Resultados
 - 6.3 Acciones de asesoramiento e información
 - 6.3.1 Tramitación ayudas
 - 6.4 Asistencia a Foros de emprendimiento
 - 6.5 Oficinas de atención del área de asesoramiento a emprendedores y empresas
7. Área de Tutorización en la transmisión de empresas
 - 7.1 Objetivos del área de tutorización en la transmisión de empresas
 - 7.2 Desarrollo de las acciones
 - 7.2.1 Plan de apoyo a la transmisión de empresas: Plataforma online del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
 - 7.2.2 Seguimiento proyectos vendedores y compradores 2018
 - 7.2.3 Proceso en la transmisión de empresas
 - 7.2.3.1 Prospección de empresas
 - 7.2.3.2 Toma de contacto
 - 7.2.3.3 Introducción anuncio
 - 7.3 Resultados
 - 7.4 Desactivación de anuncios en la Web nacional del PATE
 - 7.5 Acuerdos de cesión de empresas finalizados con éxito
 - 7.6 Oficinas de atención del área de Tutorización en la transmisión de empresas
8. Coordinación entre las áreas de asesoramiento a emprendedores y empresas y la tutorización en la transmisión de empresas
9. Convenio de cooperación educativa entre la Universitat Jaume I y el Consorcio



10. Análisis estadísticos

10.1 Área de asesoramiento a emprendedores y empresas

10.1.1 Distribución del asesoramiento a emprendedores por tipo de actividad

10.1.2 Distribución del asesoramiento a emprendedores por sexo

10.1.3 Distribución del asesoramiento a emprendedores por edad y sexo

10.1.4 Distribución del asesoramiento a emprendedores por tipo de consulta

10.1.5 Distribución del asesoramiento a emprendedores por municipios

10.1.6 Distribución del asesoramiento a empresas por tipo de actividad

10.1.7 Distribución del asesoramiento a empresas por tipo de consulta

10.1.8 Distribución de asesoramiento a empresas por municipios

10.2 Área de tutorización en la transmisión de empresas

10.2.1 Distribución del tipo de proyecto adherido al plan (vendedor y comprador) por sexo

10.2.2 Distribución de las empresas cedentes adheridas al plan por motivo de cesión

10.2.3 Distribución de los proyectos vendedores adheridos por edad y sexo del propietario

10.2.4 Distribución de las empresas contactadas por tipo de actividad

10.2.5 Distribución de las empresas contactadas por municipios

10.2.6 Distribución de las empresas adheridas al plan por municipios

10.2.7 Comparativa a nivel nacional de los proyectos vendedores y compradores adheridos al plan durante toda la vigencia del proyecto.

11. Difusión del programa de proyectos experimentales

12. Convenio de colaboración con Labora (Servicio Valenciano de Empleo y Formación) para la realización de foros de empleo en el marco del plan Avalem Territori

13. Acción formativa: Formación específica en colocación de revestimientos con baldosa cerámica

13.1 Justificación específica de la necesidad de la acción formativa

13.2 Objetivo de la acción formativa

13.3 Acciones de difusión de la acción formativa

13.4 Desarrollo de la acción formativa

14. Conclusión

15. Anexos



1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Programa de Proyectos Experimentales se enmarca dentro del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de Influencia de la Provincia de Castellón, regulado por la Orden 12/2016 de 29 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, en Resolución de 19 de julio de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones destinadas a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunidad Valenciana. Cofinanciado por Labora, así como por las entidades locales de los 10 municipios consorciados.

La entidad promotora es el Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de Influencia de la Provincia de Castellón. Las entidades locales consorciadas a fecha de solicitud del proyecto experimental corresponden a 10 municipios de la provincia: L'Alcora, Almassora, Betxí, Burriana, Costur, La Pobla Tornesa, Onda, Sant Joan de Moró, Vilafamés y Vila-real. A su vez, los agentes promotores son la Confederación de Empresarios de la Comunidad Valenciana (CEV) y los sindicatos CC.OO y UGT. Asimismo, la presidencia del Consorcio ha correspondido al Ayuntamiento de Onda con su alcalde, Joaquín A. Huguet Lecha, como presidente hasta el 18 de septiembre de 2019, fecha en la que toma posesión como nuevo presidente el alcalde del ayuntamiento de L'Alcora, Samuel Falomir Sancho.

El proyecto está presupuestado por un importe de 75.754,56 euros, subvencionando Labora los costes salariales por un importe de 54.187,50 euros.

El Proyecto *Pacte ceràmic 2018* expediente EMPACE/2018/7/12, es coherente con el art. 4,1 de la Orden 12/2016 de 29 de julio en el que se establece que "este programa tiene por objeto fomentar proyectos de carácter innovador o experimental en el ámbito del empleo, el emprendimiento, la economía social y el desarrollo local".

El Consorcio sustenta todos sus proyectos en el *Plan de Acción* aprobado por el Consejo Rector el 3 de junio de 2011 consensuado y realizado por actores clave del territorio, agentes de empleo y desarrollo local de los municipios consorciados, los sindicatos CCOO y UGT; en el Plan de Acción se contienen, entre otros, los antecedentes, el ámbito geográfico y poblacional del territorio, el tejido empresarial, estadísticas de evolución del mercado laboral y las líneas de acción a desarrollar y dentro de éstas, una de ellas es la Potenciación del autoempleo y apoyo a las pymes cuyos objetivos son la promoción, fomento y sensibilización hacia el autoempleo como salida laboral, el fomento de la capacidad empresarial innovadora y la diversificación económica facilitando la tramitación de emprendedores y pymes.

Por otro lado, el proyecto es acorde a la Línea estratégica 4: Invertir en el aprendizaje y cultura emprendedora del Plan de acción para la transformación del modelo económico valenciano 2017/2027. Concretamente con los objetivos 2 Fortalecimiento de las relaciones entre el sistema educativo y el sector productivo, Iniciativa 1: Adecuar la formación a las necesidades reales de las empresas, de sectores productivos y de los distintos territorios y con el objetivo 3, Consolidación de la cultura emprendedora, Iniciativa 2: Promover y apoyar iniciativas empresariales.

El Consorcio es una de las tres entidades públicas, junto con la Cámara de Comercio y el Centro Cedes de la Diputación de Castellón, que cuenta con un Punto de Atención al Emprendedor (PAE)



en la provincia de Castellón a través del convenio de colaboración entre Administración General del Estado, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa) para el establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación integrados en la red CIRCE, firmado el 26 de septiembre de 2013, tanto la Cámara de Comercio como los centros Cedes no tienen sede en los municipios que conforman el Consorcio, siendo así la única entidad que ofrece este servicio al emprendedor y la empresa.

Por otro lado, el Consorcio, junto a la Diputación de Castellón a través de sus centros CEDES, forma parte del Plan de apoyo a la transmisión de empresas a través del convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa - Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

El Consorcio es la única entidad de referencia en nuestro territorio, ya que los centros Cedes no tienen competencia en los municipios consorciados, y ha obtenido los mejores resultados a nivel nacional.

En este año el Consorcio, en el área de transmisión, ha incidido en la importancia de la prospección no solo de empresas cedentes sino en la búsqueda de potenciales emprendedores, evitándose de este modo, la pérdida de capital económico y puestos de trabajo y proporcionando a los emprendedores una alternativa para establecerse, distinta a la creación “desde cero” de su empresa.

Uno de los objetivos de la transmisión de empresas consiste en asegurar la continuidad de empresas viables en peligro de desaparecer por problemas distintos a los económicos.

En definitiva, la creación de empleo, la diversificación productiva y económica, el fomento de la cultura emprendedora, la continuidad de las empresas ya existentes que de no ser por la transmisión de las mismas tenderían a desaparecer, la formación adecuada a las demandas del sector cerámico, la promoción económica de los municipios que participan en el Pacto Territorial por el Empleo son objetivos estratégicos del Consorcio, que inciden directamente en la creación y generación de empleo ayudando así a la prosperidad económica y social de los municipios consorciados, disminuyendo la tasa de desempleo y aumentando así, su nivel adquisitivo y nivel de vida que genera positivamente una mejora del tejido económico y social de la sociedad en general.

2.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “Pacte ceràmic 2018” se inicia el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con el plazo de ejecución dispuesto en la Orden 12/2016 de 29 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local de la Comunitat Valenciana.

El proyecto contempla el desarrollo de tres áreas:

- Transmisión de empresas.
- Asesoramiento a emprendedores y empresas.
- Formación específica en colocación de revestimiento cerámico.

3.- FINALIDAD DEL PROYECTO

Este proyecto nace con la finalidad de impulsar y facilitar la creación de empresas y el desarrollo posterior de las mismas a través de una serie de servicios que respondan a las diferentes



inquietudes y necesidades de los emprendedores, acompañándolos en todo el itinerario de creación de la empresa, desde el inicio de la idea hasta su consolidación del proyecto empresarial generador de empleo. Así como, de dar continuidad a las empresas ya existentes apoyándolas y asesorándolas en todo el proceso de transmisión, tanto en la cesión por la parte vendedora como en la compra de la empresa o negocio.

Del mismo modo, es objetivo específico del proyecto fomentar la necesidad de formarse, actualizar conocimientos, mejorar la empleabilidad a través del desarrollo de acciones formativas que den respuesta a la demanda del sector cerámico actual, adecuando la formación a las necesidades reales de las empresas. Modernizar y mejorar la competitividad de sectores maduros y emergentes dentro del actual modelo productivo del territorio y establecer un sistema integrado de información, formación y orientación profesional dirigido a la mejora de la empleabilidad de los trabajadores así como, el desarrollo del espíritu emprendedor y del apoyo a las iniciativas empresariales y de autoempleo.

4.- DURACIÓN DEL PROYECTO

El Programa de Proyectos Experimentales regulado por la Orden 12/2016 de 29 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, establece una duración de 9 meses iniciándose el 31 de diciembre de 2018 y finalizando el 30 de septiembre de 2019.

5- OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

- Gestionar el Punto de Atención a Emprendedores PAE del Consorcio.
- Gestionar el servicio Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas (PATE) acompañando a los emprendedores y pymes durante todo el proceso de transmisión.
- Tutorizar y asesorar técnicamente a los emprendedores, cedentes y compradores en la transmisión de empresas del ámbito territorial de actuación.
- Promover y dar soporte a la consolidación de empresas apoyando y asesorando a empresas ya creadas.
- Fomentar el emprendimiento.
- Mejorar la empleabilidad a través del desarrollo de acciones formativas que den respuesta a la demanda del sector cerámico actual.

6.- ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

6.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

-Asesorar de forma personalizada a emprendedores (Estudio de mercado, plan de producción, plan económico, formas jurídicas, fiscalidad, trámites de alta de actividad, gestión de afiliación en el régimen especial de autónomos, elaboración de expedientes solicitud de ayudas locales, provinciales, autonómicas, nacionales o europeas destinadas a la empresa o al emprendimiento, confeccionar expedientes de capitalización de la prestación para inversión en nueva actividad económica, asesoramiento relacionado con bonificaciones y beneficios en la cotización, contratación y fiscalización, etc.).

-Apoyar y tutelar los proyectos de autoempleo.

-Gestionar el punto PAE a través de la prestación de servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas y obligaciones



empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa e iniciando el trámite administrativo de constitución de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).

-Llevar a cabo las acciones de coordinación necesarias con el área de Tutorización de transmisión de empresas para poner en contacto emprendedores con cedentes de empresas de forma que puedan llegar a acuerdos de cesión-adquisición.

-Fomentar la cultura emprendedora.

6.2.- DESARROLLO DE LAS ACCIONES

6.2.1.- ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES: PUNTO PAE Y DUE

Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) son ventanillas únicas electrónicas o presenciales, a través de las que se pueden realizar trámites para el inicio del ejercicio y cese de la actividad empresarial. Los PAE se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la empresa.

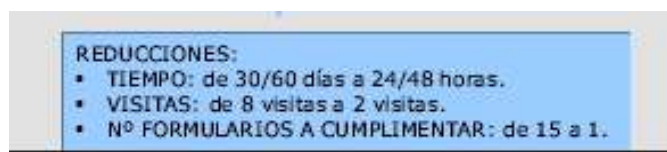
Se ofrece un servicio totalmente personalizado y centrado en las necesidades del emprendedor, asesorándole y acompañándole en cada momento, en el proceso de creación de su empresa o negocio.

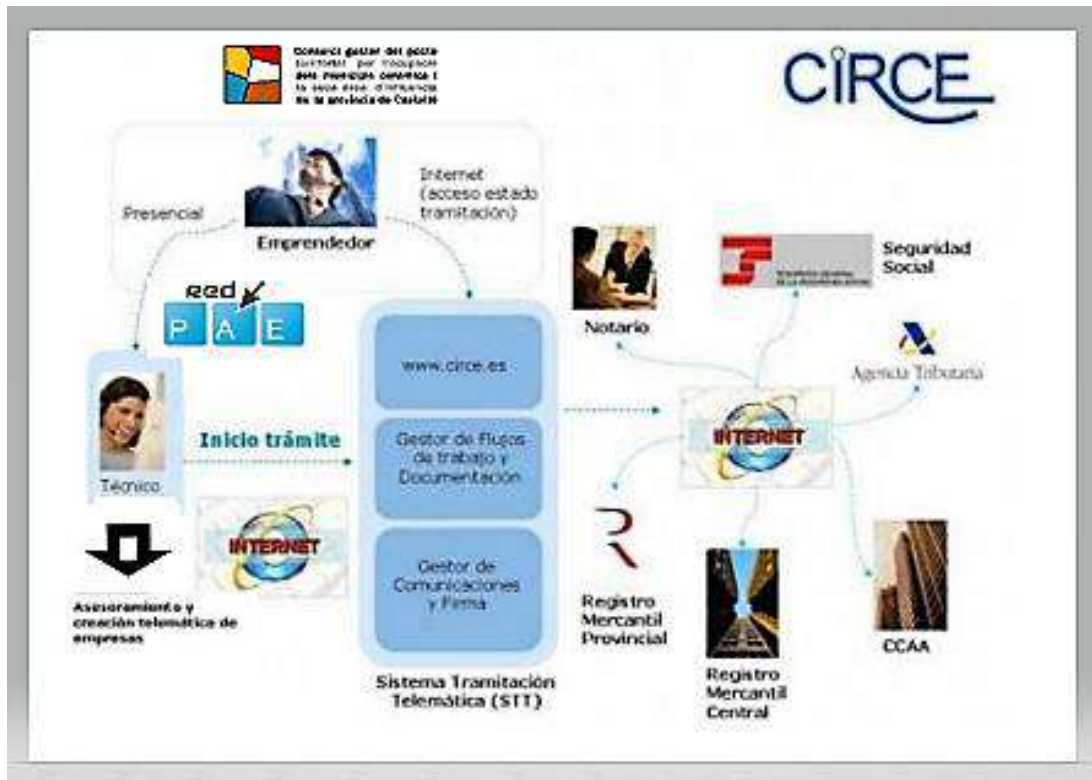
El asesoramiento consiste en informarle de manera detallada y minuciosa sobre los pasos a seguir y los diferentes trámites administrativos con las entidades públicas (TGSS, Hacienda, ayuntamiento, etc.) necesarios para la creación de la empresa/negocio. Así como, de la modalidad más idónea, según sus necesidades, de elección de forma jurídica, autónomo/a o sociedad.

Es muy importante, también, el asesoramiento que se presta sobre ayudas y subvenciones (locales, provinciales, autonómicas, estatales, internacionales) al emprendimiento y la ayuda en cuanto a la realización del plan de empresa y plan de viabilidad el negocio.

La duración media de las sesiones es de 45 minutos dependiendo del tipo de asesoramiento o consulta.

El Consorcio es punto PAE, Punto de Atención a Emprendedores, correspondiente a la red nacional de creación de empresas. El Consorcio ha firmado un convenio con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para poder actuar como tal. La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa dispone de un buscador para localizar el PAE que más le convenga al emprendedor. Los PAE se apoyan en el CIRCE para crear empresas, y en concreto en uno de los componentes que lo forman: el Sistema de Tramitación Telemática (STT). En este sentido, cuando un emprendedor opta por iniciar los trámites de creación de una empresa desde un PAE, implícitamente está utilizando el sistema CIRCE.





La doble misión del PAE es:

- Prestar servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa.
- Iniciar el trámite administrativo de constitución de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).

El Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) es un sistema de información que permite realizar de forma telemática, los trámites de constitución y puesta en marcha de determinadas sociedades mercantiles en España, así como la creación de la figura de empresario individual (autónomo) por medios telemáticos.

El sistema CIRCE facilita la creación de empresas a través de acuerdos y comunicaciones con todos los organismos y administraciones que intervienen en el proceso de constitución de empresas.

El emprendedor a través del punto PAE, sólo deberá facilitar la documentación acreditativa que le sea requerida y el técnico cumplimentará el Documento Único Electrónico (DUE) que engloba multitud de formularios y CIRCE, de forma automática, realiza todos los trámites necesarios para constituir la empresa, comunicándose con todos los organismos implicados (Agencia Tributaria, Seguridad Social, Registro Mercantil, Notaría, etc.).

El punto PAE como punto de atención al emprendedor facilita la creación y cese de empresas permitiendo al ciudadano iniciar de forma unificada la tramitación y ofreciendo soporte durante todo el proceso.



Los servicios que presta un Punto de Atención al Emprendedor:

- Información sobre las características, marco legal, aspectos mercantiles más importantes, ventajas fiscales, aspectos contables, sistemas de tramitación, normativa aplicable de de:
 - Sociedades Limitadas Nueva Empresa (SLNE)
 - Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL)
 - Sociedades Limitadas de Formación Sucesiva (SLFS)
 - Sociedades civiles
 - Comunidades de bienes
 - Empresarios Individuales (Autónomos)
 - Emprendedores de Responsabilidad Limitada

Además, se ofrece información de otras formas jurídicas vigentes en el ordenamiento jurídico mercantil.

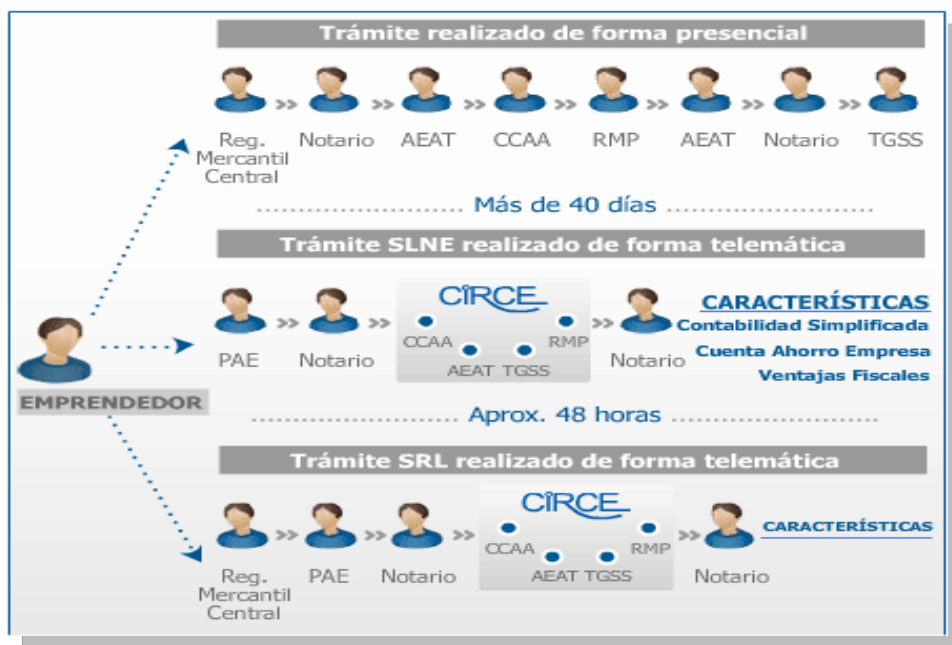
- Constitución de empresas mediante el sistema de tramitación telemática desarrollado por la Dirección General de Industria y de la PYME, utilizando el Documento Único Electrónico (DUE).
- Información sobre las ayudas e incentivos para la creación de empresas aplicables al proyecto.
- Información sobre el régimen de Seguridad Social aplicable, criterios de adscripción, afiliación, cotización, etc.
- Información general sobre temas de interés para las empresas, tales como: financiación, fiscalidad, contratación laboral, internacionalización, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación empresarial, etc.
- Realizar la reserva de la denominación social para la tramitación presencial de la SLNE.
- Cese de actividad de los empresarios individuales y SLFS, SLNE, SRL.

El **Documento Único Electrónico (DUE)** es un documento electrónico que recoge todos los datos necesarios para la constitución y puesta en marcha de una empresa. Este documento sustituye a múltiples formularios requeridos por Organismos y Administraciones involucrados en el proceso de creación de empresas.

De esta forma se evitan desplazamientos y se produce un ahorro sustancial en tiempo y costes puesto que el servicio es totalmente gratuito para el ciudadano. Una vez que la técnica cumplimenta y envía el DUE, es posible consultar, a través de Internet y previa autenticación, el estado del expediente. La tramitación telemática ofrece a nuestros usuarios una serie de ventajas tales como mayor agilidad a la hora de crear una empresa que la tramitación presencial porque implica a los diferentes organismos competentes en la creación de la misma, permitiendo la comunicación entre ellos y acelerando la creación de la empresa.



EMPRESARIO INDIVIDUAL (AUTÓNOMO)



SOCIEDAD

6.2.1.1.- RESULTADOS

Este proyecto se inició el 31 de diciembre de 2018 y finalizó el 30 de septiembre del presente año, durante ese periodo se ha atendido a un total de **93** emprendedores, dándose de alta 32 de ellos, 21 de ellos de forma telemática a través del punto PAE bajo la forma jurídica de empresario individual o autónomo.

El servicio también permite la tramitación de ceses de autónomos y sociedades y en este periodo se tramitaron 3 ceses de empresario individual o autónomo.

	EMPRENDEDORES ATENDIDOS	TRAMITACIÓN DE ALTAS	TRAMITACIÓN DE CESES
Enero - Febrero	23	2	
Marzo - Abril	27	9	1
Mayo - Septiembre	43	21	2
TOTAL	93	32	3

La duración (aproximadamente 45min) y número (de 1 a 5) de las sesiones de asesoramiento depende del tipo de consulta (subvenciones y ayudas locales, autonómicas y estatales, bonificación en cuotas a Seguridad Social, contratación de trabajadores, licencia apertura, trámites inicio actividad, etc.). Cuando se trata de constitución de sociedades debido a que su tramitación es más laboriosa (solicitud de certificación negativa en el registro mercantil, cumplimentación y envío DUE a distintas administraciones, solicitud de notarios etc.) aumenta tanto el número de sesiones como la duración de las mismas.

Desde el área de asesoramiento a emprendedores se está en continuo contacto con los usuarios del servicio, de manera que haya un feedback entre éstos y la técnica. Se les solicita información



sobre el desarrollo de su idea de negocio, sobre necesidades nuevas que les hubieran surgido en cuanto al proceso de creación de su empresa, para determinar si hay emprendedores que han desistido de darse de alta como autónomo o sociedad y cuáles han sido sus motivos (principalmente falta de financiación, licencias, alquiler del local, ayudas y subvenciones...). También se realiza un seguimiento de los emprendedores que se han dado de alta de forma externa (a través de sus gestorías...), de este modo, se les ofrece el servicio de asesoramiento como empresa.

TRAMITACIÓN POR AÑO	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		AUTONOMOS		TOTAL	
	ALTA	ALTA	CESE	ALTA	CESE	
2019	0	21	2	21	2	
2018	0	18	1	18	1	
2017	2	18	1	20	1	

*(En el año 2019 aparece en la plataforma web del CIRCE únicamente 2 ceses de autónomos cuando deberían aparecer 3. Esto es debido a que un cese se tramitó directamente en la plataforma web del Ministerio de Hacienda desde nuestro punto PAE).

6.2.2.- ASESORAMIENTO A EMPRESAS

El servicio punto PAE del Consorcio asesora también a empresas ya creadas ofreciendo información y ayuda sobre las necesidades que les plantea el funcionamiento de sus negocios. Generalmente se basan en subvenciones, fiscalidad, cierre del ejercicio fiscal, confección de modelos anuales, obligaciones tributarias o impuestos comunitarios a liquidar. También sobre ayudas, bonificaciones y exenciones que afectan a las diferentes modalidades contractuales.

6.2.2.1.- RESULTADOS

Se ha asesorado a un total de **33 empresas** y del mismo modo que con los emprendedores y dependiendo del tipo de consulta, el asesoramiento ha consistido en una única sesión o bien, se han concertado sesiones adicionales.

6.3 ACCIONES DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN

Desde el área de asesoramiento se ha llevado a cabo diferentes acciones de asesoramiento e información a nuestros usuarios:

- Elaboración de una base de datos con las direcciones de correos electrónicos tanto de emprendedores como empresas, recopilando las de los ejercicios 2017, 2018, 2019.
- Confección de fichas informativas relacionadas con todas aquellas ayudas y subvenciones de interés para nuestros emprendedores y empresas remitiéndose a los usuarios existentes en esta base de datos.



Fichas informativas

Nº	TEMÁTICA	DESTINATARIOS
1	Ayudas Ayuntamiento de L'Alcora, apoyo al emprendimiento 2019.	EMPRENEDORES
2	Ayudas Ayuntamiento de Onda, apoyo a la contratación 2019.	EMPRESAS
3	Cursos ofertados por Ayuntamiento de Vila-Real, Emprendimiento 2019.	EMPRENEDORES
4	Ayudas costes fijos Autónomos (3 a 5 años antigüedad)	EMPRESAS
5	Ayudas Servicio Valenciano de Empleo y Formación LABORA , Autoempleo Innovador 2019.	EMPRENEDORES
6	Ayudas Cámara de Comercio Innocomercio. 2019	EMPRESAS
7	Ayudas DIPCAS contratación a jóvenes de 16-29 años. 2019	EMPRESAS
8	Ayudas DIPCAS autoempleo. 2019	EMPRENEDORES
9	Información jornadas formativas DIPCAS nuevas tecnologías	EMPRESAS
10	Ayudas Ayuntamiento de Onda Centre Historic	EMPRENEDORES/EMPRESAS
11	Ayudas apoyo al comercio AVALEM COMERÇ	EMPRESAS
12	Ayudas apoyo al comercio AVALEM COMERÇ RURAL	EMPRESAS
13	Ayudas apoyo al comercio AVALEM MERCATS	EMPRESAS
14	Ayudas apoyo al comercio AVALEM ARTESANIA	EMPRESAS
15	Ayudas apoyo al comercio EMPRENEM COMERÇ	EMPRENEDORES
16	Ayudas I+D Pyme	EMPRESAS
17	TECG-Ajudes previstes en la submesura 19.2 del Programa de desenvolupament rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 "Suport per a la realització d'operacions d'acord amb l'estratègia de desenvolupament local participatiu" dels grups d'acció local en el període 2014-2020. GAL 5 CASTELLÓ SUD 14-20.	EMPRENEDORES/EMPRESAS

-Mailings relacionados con consultas directamente realizadas por los usuarios al servicio de asesoramiento a emprendedores y empresas.

Mailings

Nº	TEMÁTICA
1	Información y nociones facturación
2	Información y esquema plan de empresa.
3	Bonificación contratación mujeres.
4	Bonificación/reducciones contratación laboral de personas con discapacidad
5	Información trámites inscripción Registro Sanitario
6	Información pluriactividad , costes económicos y reducción cuota
7	Información régimen Seguridad Social socios y administradores Sociedad Limitada
8	Información estructura y diseño plan viabilidad empresa
9	Información certificados y permisos sanidad



-Mailing informativo del servicio a todas las asociaciones de comercio de los municipios consorciados.

-Elaboración de una encuesta de satisfacción a los usuarios del servicio con la finalidad de poder obtener información relacionada con sus necesidades, la idoneidad de la información recibida, el trato dispensado, así como la opción de proponer acciones que fueran de su interés o utilidad.

<https://forms.gle/pTN8VHN1Sh3TFmydA>

Las consultas generalmente, se basan en temas relacionados con:

- Información sobre el inicio de la actividad por cuenta propia.
- Información sobre formas jurídicas para la constitución de una empresa.
- Información sobre los requisitos y obligaciones de las formas jurídicas de constitución de empresas.
- Información del itinerario de tramitación para la constitución de una empresa.
- Pros y contras del empresario individual y empresario colectivo.
- Información y tutorización de planes de empresa o viabilidad.
- Información obligaciones fiscales, contables y laborales.
- Información sobre instrumentos de intervención ambiental, relacionados con los locales de actividad de la empresa.
- Información ayudas, subvenciones locales, provinciales, autonómicas, estatales y europeas.
- Información costes económicos fijos de la actividad empresarial.
- Información comercio exterior, importación y exportación.
- Información de entidades o administraciones donde dirigirse para la realización de trámites vinculados con la empresa.
- Información relacionada con la administración electrónica y digital.

En relación con las subvenciones y ayudas, se ha informado sobre las siguientes:

- RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2019 las subvenciones destinadas al programa de fomento del trabajo autónomo, reguladas en la Orden 18/2017, de 28 de septiembre, de la Conselleria de Economía sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento del empleo dirigido al emprendimiento. (EAUTOE2019)
- RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2018, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial, por la cual se convoca la concesión de subvenciones a empresas para proyectos R+D y de innovación para el ejercicio 2019.
- RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2019, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), a través de la cual se da publicidad de los créditos que han de financiar las ayudas convocadas por RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2018, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial, por la cual se convoca la concesión de subvenciones a empresas para proyectos R+D y de innovación para el ejercicio 2019.
- RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2018, del director general de Comercio y



Consumo, a través de la cual se efectúa convocatoria anticipada para el ejercicio 2019 de ayudas en materia de comercio, consumo y artesanía.(CMIAPY)
(AVALEM COMERÇ, AVALEM ARTESANIA, AVALEM MERCAT, AVALEM COMERÇ RURAL I EMPRENEM COMERÇ)

-RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2018, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se efectúa la convocatoria anticipada, para el ejercicio 2019, de las ayudas, a las cooperativas y sociedades laborales, reguladas en los artículos 15, 16,17 y 18 de la Orden 23/2016, de 27 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

-RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2018, del director de l'Agència Valenciana de Foment i Garantia Agrària (AVFGA), a través de la cual se convocan las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020.Grupos de acción local LEADER 2014-2020.

- RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la integración socio laboral de personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción, mediante la financiación de ayudas a las promotoras de las empresas de inserción, y en empresas ordinarias de trabajo para 2019.

-RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2019, de la directora general de Treball i Benestar Laboral, a través de la cual se convocan ayudas destinadas a financiar los costes fijos de inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social dentro del Programa de Fomento del Trabajo Autónomo de la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2019.

-Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, celebrada el día 30 de abril de 2019, se han aprobado las Bases que regirán la concesión de subvenciones para la creación de empresas en el ámbito de la garantía juvenil para la financiación de proyectos de autoempleo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población (ayudas EMPPOEJ).

-Extracto del acuerdo de 15 de febrero de 2019 de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria de ayudas económicas para la contratación de personas desempleadas de Onda para el ejercicio 2019.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local y en el Pleno, del Plan Estratégico aprobado por Resolución de 18 de febrero de 2019, las bases de la convocatoria del procedimiento de concesión de Ayudas Municipales de Onda Innova a las iniciativas empresariales para el año 2019.

Sesiones formativas e informativas destinadas a los usuarios del punto PAE.

1ª Sesión formativa “La administración digital”.

El Consorcio apuesta por la formación para la empleabilidad y la mejora de la ocupación de los municipios consorciados. Por ello, durante la vigencia de este proyecto y el siguiente se van a realizar diversas “sesiones formativas” dirigidas, principalmente, a los usuarios del Punto de Atención al Emprendedor y Empresa con el fin de informarles y formarles en aquellas cuestiones



que les plantean mayor complicidad para el correcto desarrollo de sus negocios. Esta formación es “a la carta”, ya que está diseñada basándose en el análisis de las necesidades detectadas en las diferentes entrevistas concertadas por los usuarios de nuestro punto PAE.



Estas sesiones formativas se llevan a cabo con grupos de trabajo reducidos, lo que nos ofrece la posibilidad de ofrecer una formación más personalizada tanto de forma teórica como práctica. La primera sesión se realizó el jueves 26 de Septiembre en la Casa de la Cultura de Onda y trató sobre la ADMINISTRACIÓN DIGITAL, una iniciación y conocimiento de las necesidades técnicas para poder realizar gestiones con la administración a través del servicio online, los certificados electrónicos, los diferentes trámites que pueden llevar a cabo con las diferentes administraciones y ejemplos prácticos tanto para su vida personal como para su actividad empresarial.



Los empresarios que asistieron a la sesión formativa tienen sus sedes en las localidades de L'Alcora, Onda y Vila-real. Son empresas dedicadas al sector servicios e industrial y todas ellas han sido creadas y asesoradas por el punto PAE del Consorcio en este ejercicio 2019.

Uno de los objetivos del Consorcio es impulsar y facilitar la creación de empresas y el desarrollo posterior de las mismas acompañándolos en todo el itinerario de creación de la empresa, desde el inicio de la idea hasta su consolidación del proyecto empresarial generador de empleo y posteriormente, una vez materializado y hecho efectivo.

6.3.1 TRAMITACIÓN AYUDAS

Durante este proyecto se ha tramitado un total de 19 expedientes de subvención (EAUTOE2019, Empren L'Alcora, Innova Onda, Centre Històric Onda, CMIAPY) y 2 solicitudes de capitalización de la prestación contributiva de desempleo (pago único) del Servicio de Empleo Público Estatal, que trata de fomentar y facilitar iniciativas de empleo autónomo entre personas que estén percibiendo o han generado derecho de percibir prestación de desempleo a nivel contributivo. Así mismo, se han concedido un total de 5 subvenciones correspondientes a Emprenem Comerç de la Conselleria de Comerç y de Labora, Autoempleo Innovador.



6.4 ASISTENCIA A FOROS DE EMPRENDIMIENTO

Agentes ecosistema emprendedor de la CV

El personal del Consorcio asistió el 15 de marzo al evento organizado por el CEEI de Castellón: **Metodologías y herramientas para el fortalecimiento de los agentes del ecosistema emprendedor de la CV.**

En dicho evento se presentó el **BIKCEEI** que es un programa coordinado por los CEEI's de la Comunitat Valenciana para proporcionar al ecosistema emprendedor valenciano metodologías y herramientas de innovación.

Se trata de una iniciativa promovida y financiada por la Generalitat Valenciana, a través del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), dentro de su política de apoyo al emprendimiento y la pyme, y cuenta con la cofinanciación de los fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del programa operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

El objetivo principal de **BIKCEEI** es proveer a los emprendedores de un sistema de innovación guiado y accesible que permite mejoras en sus futuras estrategias así como generar valor.

La Comunidad de Agentes del Ecosistema Emprendedor de la Comunitat Valenciana, es un espacio web donde los Agentes pueden compartir, debatir y preguntar dudas sobre el proceso de creación de empresas y el emprendedurismo en general y pretende ser un recopilatorio de todos los recursos, eventos y actividades de fortalecimiento de agentes que organizan los CEEI de la Comunitat Valenciana.

El Consorcio forma parte como Agente facilitador vinculado al Ecosistema Emprendedor de la Comunitat Valenciana dentro del programa **BIKCEEI** y participa activamente en reuniones de coordinación y trabajo.

Agentes Facilitador BIK IDEA

El personal del Consorcio, como **agente del ecosistema emprendedor valenciano**, participó en Benicarló los días 24, 31 de mayo y 7 de junio, en la formación organizada por el CEEI como agente **Facilitador BIK IDEA.**

La finalidad de estas sesiones es la de generar un conocimiento homogéneo y una metodología de trabajo a través de una novedosa herramienta de apoyo en las fases más tempranas de los proyectos de innovación de emprendedores y empresas, que se dirigen a nuestros servicios de asesoramiento a emprendedores.

En cada una de estas sesiones se ha tratado la metodología **Design Thinking** atendiendo en cada una de ellas a una finalidad diferente: itinerario del producto, itinerario del servicio y el modelo de negocio.

Ser **Facilitador BIK IDEA** significa disponer de los conocimientos y herramientas específicos para tutorizar y potenciar al máximo la metodología de innovación en la generación de ideas de nuestros emprendedores.





Desde el Consorcio apostamos por la formación de nuestros/as técnicos/as en metodologías de emprendimiento ya que consideramos que es una inversión a largo plazo que se ve repercutida en nuestro servicio de atención al emprendedor y en sus posibilidades de éxito.

Taller Innovación Territorial

El Consorcio a través de la técnica de emprendimiento, participó en el **taller piloto de Innovación territorial** impartido en Oropesa del Mar el 9 de julio para el territorio de la Plana Alta, Plana Baixa y el Baix Maestrat: una jornada en la que se trabajó el desarrollo local y la innovación territorial, atendiendo a los actores, los recursos y las dinámicas de actuación.

Sin olvidar los Itinerarios para el emprendimiento y el Ecosistema Emprendedor del que formamos parte en la Comunidad Valenciana, con el objetivo de aprovechar al máximo los recursos de asesoramiento, herramientas y la coordinación de los agentes integrantes, además de la gestión de los recursos propios del territorio de forma coordinada y global.

El taller contó como ponentes con Ricard Calvo, profesor del *Grupo de Investigación en Desarrollo Territorial* (GRIDET) de la Universitat de València, y José Domingo Martínez, responsable de servicios innovadores y sostenibles de la Diputación de Valencia y responsable de emprendimiento e innovación de ADLYPSE-CV.



El taller forma parte del Programa de Fortalecimiento de Agentes del Ecosistema de Emprendimiento de la Comunitat Valenciana y el objetivo es formar a estos agentes del ecosistema para aprovechar al máximo los recursos naturales del territorio de forma coordinada y global, y así apoyar el emprendimiento a través de nuevos procesos de innovación territorial.

Es una iniciativa de los CEEI de la Comunidad Valenciana y financiada por la Generalitat Valenciana, a través del *Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial* (IVACE), dentro de su política de apoyo al emprendimiento y la pyme, y cuenta con la cofinanciación de los fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

6.5- OFICINAS DE ATENCIÓN DEL ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

El Consorcio está formado por 10 municipios los cuales disponen de este servicio en su totalidad. Debido a que algunos de estos municipios son pequeñas poblaciones y no poseen de la infraestructura necesaria para ubicar una oficina de atención presencial y punto PAE, se ha ubicado ésta en las poblaciones más grandes, pero el servicio se presta de igual forma en todos los municipios consorciados, ya que la técnica se desplaza, siempre que así se solicita, a cualquiera de ellos.



Los puntos de atención son los siguientes:

POBLACIÓN	DIRECCIÓN	HORARIO	DÍAS DE ATENCIÓN
VILA-REAL	AVDA. LA MURÀ, 3 (EDIFICIO EFECTE VILA-REAL)	9h a 14h	LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES
BURRIANA	C/COMUNITAT DE REGANTS, 5 (CAMBRA AGRÀRIA)	9h a 14h	VIERNES
ONDA	C/BALMES, 2-3ª PLANTA ((CENTRO MUNICIPAL DE OCUPACIÓN Y CULTURA)	9h a 14h	JUEVES

7.- ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

7.1.-OBJETIVOS ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

El principal objetivo del PATE, Plan Estatal de Apoyo a la Transmisión de Empresas, iniciativa llevada a cabo por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Confederación de la Pequeña y Mediana Industria, es asegurar la continuidad de empresas viables en peligro de desaparecer por problemas distintos a los económicos, por ejemplo jubilaciones, conciliación familiar, falta de relevo generacional o cambio de orientación profesional.

Así mismo, podemos concretar los siguientes objetivos específicos:

- Asesorar de forma personalizada a las empresas cedentes o compradoras en cuestiones tales como ayudas, subvenciones, apertura de nuevos mercados, documentación, etc.
- Apoyar y tutelar los proyectos cedentes y compradores.
- Gestionar el servicio del Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas difundiendo el Plan y los beneficios de la transmisión empresarial como fuente de crecimiento, entre potenciales compradores, vendedores e intermediarios.
- Llevar a cabo las acciones de coordinación necesarias con el área de Asesoramiento a empresas para poner en contacto cedentes de empresas con emprendedores de forma que puedan llegar a acuerdos de cesión-adquisición.

7.2.- DESARROLLO DE LAS ACCIONES

7.2.1.- PLAN DE APOYO A LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS: PLATAFORMA ONLINE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Se trata de un Proyecto innovador en la Comunidad Valenciana donde el Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón, aunque no es actualmente el único punto de atención en toda la Comunidad Valenciana, ya que también se han adherido al Plan los Cedés de Vall d'Alba y Segorbe dependientes de la Diputación de Castellón, sigue encabezando, a día de hoy, el ranking de negocios adheridos al Plan en la Comunidad Valenciana y sigue siendo el único punto de referencia y de contacto para llevar a cabo la transmisión de empresas y de negocios de una forma profesional y tutorizada.

El asesoramiento que se presta a través de este servicio es de dos tipos:

- Asesoramiento individual: atención a un cedente o reemprendedor individualmente, ya sea para actualizar la información correspondiente a su proyecto, como para recibir asesoramiento en la elaboración del plan de cesión.



-Asesoramiento de proceso: atención a un cedente y reemprendedor a la vez, en el marco de un proceso conjunto entre las partes. El asesoramiento, comprende desde la primera reunión de presentación de las partes, pasando por la negociación, hasta la firma del contrato definitivo.

Como entidad adherida, el servicio que presta el Consorcio consiste fundamentalmente en:

- Entrevista de orientación a las personas interesadas en vender o comprar una empresa.
- Elaboración y publicación de un anuncio en la página web del PATE.
- Difusión del proyecto en coordinación con el Punto de Apoyo al Emprendedor.
- Coordinación entre las dos partes, cedente y compradora, intervinientes en la transmisión
- Celebración de reuniones de presentación entre potenciales compradores y vendedores.



Del total de entidades adheridas en todo el territorio nacional (37) distribuidas en 276 Puntos de atención, si nos fijamos en el territorio de la Comunidad Valenciana existen únicamente 2 entidades adheridas, el Consorcio con un único punto de atención y la diputación de Castellón con dos puntos de atención, de las cuales el Consorcio es la primera entidad a nivel nacional con más número de proyectos vendedores y compradores adheridos, exactamente el 37% de todos los proyectos a nivel nacional, convirtiéndose así en un punto de referencia y de contacto para llevar a cabo la transmisión de empresas y de negocios.



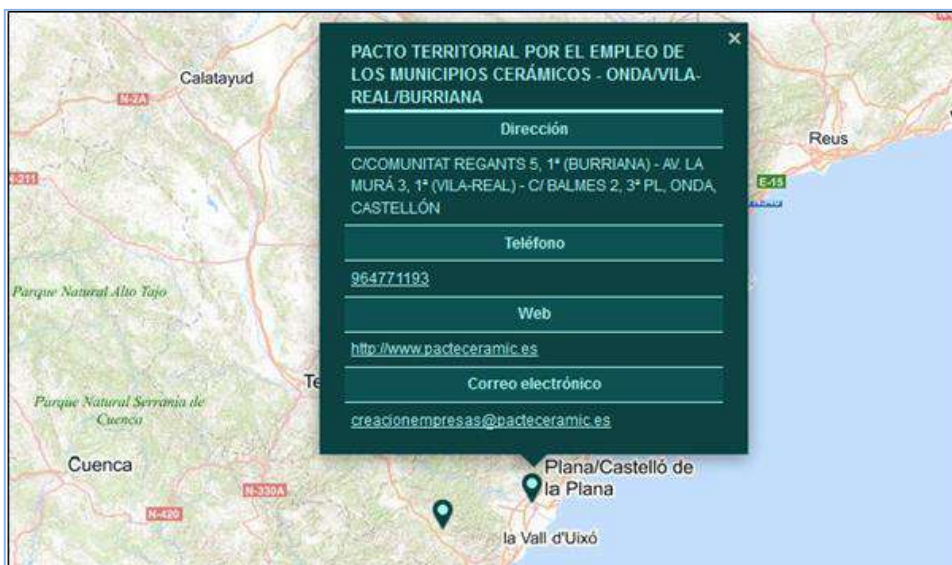
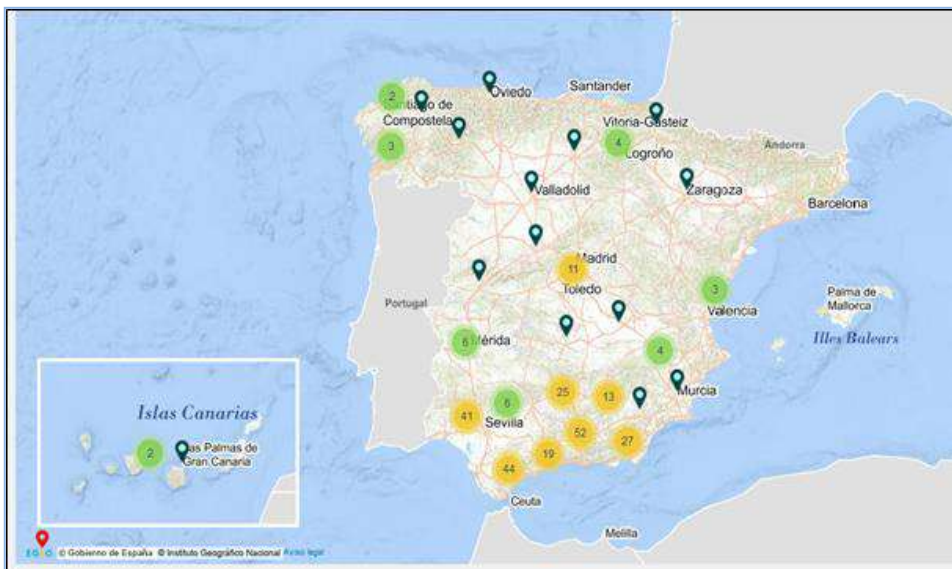
Consorti gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló



ENTIDADES ADHERIDAS

▼ Comunidad Valenciana

- Consortio Gestor Pacto Cerámico (provincia de Castellón)
- Diputación de Castellón





Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

Del total de anuncios vendedores (94) únicamente 2 pertenecen a los 2 Puntos de atención de los Cedés dependientes de la Diputación de Castellón, el resto (92) son proyectos vendedores atendidos en el único punto del Consorcio.

MAPA WEB | CONTACTO

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
PLAN DE APOYO A LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

VENDE TU EMPRESA COMPRA UNA EMPRESA ANUNCIOS PUNTOS DE ATENCIÓN ASESORES ¿QUIÉNES SOMOS? ACCESO

ANUNCIOS

Anuncios

Filtros

Vendedores Compradores

Texto a buscar

94 Resultados

A diferencia de los proyectos vendedores, no todos los proyectos compradores adheridos al Plan se publican en la web, por ello que tenemos publicados 6 de los 23 proyectos compradores adheridos desde inicios del servicio de transmisión de empresas. Cabe mencionar que la totalidad de los proyectos compradores que aparecen publicados en la web nacional del Plan de apoyo a la transmisión de empresas han sido gestionados desde nuestro servicio de tutorización.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
PLAN DE APOYO A LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

VENDE TU EMPRESA COMPRA UNA EMPRESA ANUNCIOS PUNTOS DE ATENCIÓN ASESORES ¿QUIÉNES SOMOS? ACCESO

ANUNCIOS

Anuncios

Filtros

Vendedores Compradores

6 Resultados

7.2.2.-SEGUIMIENTO DE PROYECTOS VENDEDORES Y COMPRADORES 2018

En el año 2018 contactamos con un total de 128 empresas, incluyendo aquí las personas que tienen intención de emprender una actividad. De ellas, 52 pertenecen al municipio de Vila-real, 30 al de Onda, y 25 al de Burriana. Le siguen 7 de L'Alcora, 6 de Almassora y 2 de Betxí. El resto son de localidades de fuera del ámbito del Consorcio Gestor.



De estas 128 empresas contactadas, 72 se adhieren al Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas, (53 como proyectos vendedores, 19 como proyectos compradores).

A principios de este año se realiza un seguimiento y siguen activos 43 proyectos vendedores y 12 compradores.

2018		SEGUIMIENTO	
ADHERIDAS AL PLAN		ADHERIDAS AL PLAN	
PROYECTO VENDEDOR	PROYECTO COMPRADOR	PROYECTO VENDEDOR	PROYECTO COMPRADOR
53	19	43	12

7.2.3.- PROCESO EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

Las principales acciones realizadas en el proyecto fueron las siguientes:

- Prospección de empresas susceptibles de formar parte del plan.
- Toma de contacto con los propietarios o sus representantes legales explicándoles el servicio.
- Rellenar los documentos relativos a los datos de los usuarios y sus negocios.
- Firma documentos adhesión y cesión de datos de carácter personal.
- Introducción del anuncio en CRM en la web del proyecto nacional de transmisión de empresas.
- Digitalización de las fichas de adhesión y de aceptación del Reglamento General de Protección de Datos.

Durante estos nueve meses de duración del proyecto, se ha contactado con un total de 122 empresas a las que se les ha asesorado de forma profesionalizada y se les ha tutorizado en la transmisión de sus negocios, desde el mismo momento en que se tiene conocimiento por parte del técnico del área que existe una intención real de traspasar un negocio.

Se ofrece un servicio integral que va desde el inicio por parte del cedente, búsqueda de posibles compradores por parte del técnico y de emprendedores que estén interesados en adquirir un negocio ya en funcionamiento en lugar de iniciar "desde cero" con todas las ventajas que ello supone, clientela ya establecida, conocimiento de la marca, proveedores etc..., hasta la realización efectiva de la transmisión entre cedente y comprador.

Este servicio de tutorización en la transmisión de empresas y negocios tiene la finalidad de evitar que se pierdan empresas por no poder traspasarlas, y que se vean obligadas a cerrar. La búsqueda de potenciales compradores o emprendedores que deseen adquirir un negocio en traspaso es fundamental para disminuir al máximo el cierre de las mismas y poder dar, de este modo, continuidad a las negocios, evitando así que no se resienta el tejido empresarial de los municipios consorciados y evitando la pérdida de capital económico y puestos de trabajo.

7.2.3.1.- PROSPECCIÓN DE EMPRESAS

Resulta muy importante realizar una prospección exhaustiva de los negocios en traspaso. Por eso, la tarea diaria consiste en localizar aquellos negocios o empresas que desean traspasar su negocio. El técnico realiza una búsqueda de todos los anuncios de dominio público que los



interesados publican en distintos medios desde carteles colocados en el propio negocio o empresa (para lo cual es imprescindible conocer bien las localidades y recorrer todas sus calles), a anuncios publicados en las distintas páginas web con intereses comerciales y redes sociales siendo éstas la principal fuente de prospección pero, a su vez, es la que más falsos o inexactos anuncios proporciona.

Las empresas y negocios susceptibles de adhesión al proyecto son aquellos que se encuentran en normal funcionamiento y cuya decisión de traspaso se basa siempre en motivos diferentes a los económicos y nunca inherentes al negocio en sí mismo tales como, jubilación, enfermedad, cambio de domicilio, cambio de actividad, etc...

Con el fin de maximizar las empresas o negocios que puedan beneficiarse del servicio de transmisión, ya sea como proyectos compradores o vendedores, se distribuyen en distintos locales públicos de los municipios integrantes del consorcio dípticos informativos de nuestros servicios.

El cedente encuentra siempre un mismo problema que es la no existencia de lugares profesionales específicos (tanto físicos como digitales) donde difundir su "deseo" de traspaso de modo que se dé publicidad de forma seria y profesional. Por eso, la herramienta web del Plan de Apoyo Nacional a la Transmisión de Empresas, en conjunto con los distintos puntos de atención PATE, mejora la difusión y el establecimiento de contactos entre cedentes de empresas y compradores o emprendedores.

Con el fin de localizar aquellas empresas que puedan beneficiarse del servicio de transmisión, ya sea como proyecto vendedor o comprador, se han llevado a cabo diversas acciones:

- Difusión de la labor del Consorcio entre los AEDL's de los diferentes municipios integrantes del mismo para solicitarles información y colaboración.
- Estudio del tejido empresarial de las distintas zonas en las localidades de L'Alcora, Vila-real, Onda, Almassora, Betxí y Burriana.
- Ofrecimiento de nuestros servicios las distintas Asociaciones de Comercio de los municipios integrantes del Pacto para que lo den a conocer a sus asociados y a los comerciantes de su localidad.
- Búsqueda de negocios que anuncien su cesión, tanto en prensa escrita, redes sociales y a pie de calle para el caso en el que el anuncio de "se traspasa" estuviera a la vista.
- Estudio de las propuestas de emprendedores derivados del área de asesoramiento a emprendedores y empresas que estén interesados en adquirir un negocio ya en funcionamiento.

El objetivo es no dejar que un negocio/empresa que no presenta problemas económicos se pierda por el hecho de no poder traspasarlo. El servicio que ofrecemos intenta paliar justamente esa circunstancia, ayudándoles a encontrar compradores y de este modo, no dejar perder el tejido empresarial de los municipios consorciados.



7.2.3.2.- TOMA DE CONTACTO

Tras la localización de los anuncios de posibles negocios cedentes, el técnico realiza un primer contacto telefónico donde se presenta el proyecto y se acuerda una visita personal. En esta visita se explica el servicio detalladamente y se les hace entrega de una hoja explicativa del mismo, se verifica y comprueba que el negocio esté en activo y en funcionamiento para poder ser traspasado.

La empresa puede estar interesada o no en publicitar su negocio en la web del PATE y por tanto, adherirse al Plan de apoyo nacional. En caso de que sí lo estuviera, se le solicita la información necesaria para incluir sus datos (tanto económicos como de la propiedad de la empresa) en el PLAN; a la vez que firma la autorización de cesión de datos, cumpliendo así la legislación relativa a la protección de datos.

7.2.3.3.- INTRODUCCIÓN DEL ANUNCIO

Una vez se dispone de toda la información necesaria relativa a la empresa cedente, se introducen sus datos en el PLAN, para ello se elabora un anuncio con perfil ciego en el que se incluyen las características del negocio tales como superficie, localización, material, forma jurídica, motivo de cesión, año de constitución, precio de traspaso (opcional) etc...

Y se envía un email al cedente para que pueda comprobar si todo lo detallado es correcto y de su conformidad.

El enlace para poder visionar los anuncios en el Plan de Apoyo es el siguiente:

<http://www.transmisionempresas.es/buscador/Paginas/buscador.aspx>

iframes.transmisionempresas.es/Busqueda/LoadDetalleEmpresa/6253?tipoAnunciante=Vendedor 80%

PLAN DE APOYO A LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS III

Detalle del anuncio

Vendedor: CARNICERIA PARADA MERCADO
Num. Proyecto: 5388

Se traspasa puesto de Carnicería en Mercado Central, completamente equipada y en funcionamiento. Precio traspaso parada 4000€, precio incluyendo furgoneta refrigerada 12.000€

Detalle de la empresa	
Forma jurídica	Persona física
Precio de venta aproximado	4.000€
Motivo de venta	Motivos personales
Año Constitución	1997
Número de Socios	1
Número Trabajadores	0
Local	En alquiler

Sector y actividad

Sector	Comercio
Actividad Principal	Carnicería y charcutería

Población de residencia
CASTELLÓN/CASTELLÓ, COMUNITAT VALENCIANA, ONDA

Fotografías

Gestion
PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS CERÁMICOS - ONDA/VILA-REAL/BURRIANA

Imprimir



7.3.- RESULTADOS

Los resultados obtenidos a fecha fin de proyecto son altamente satisfactorios atendiendo a un total de 122 empresas (o personas interesadas en adquirir un negocio), de las cuales 50 comunicaron que estudiarían la posibilidad de su adhesión y 72 se adhirieron al Plan bien como proyecto vendedor o bien como proyecto comprador.

Es muy importante que las empresas cedentes y adquirentes se adhieran al PLAN, ya que éste, al ser una plataforma web a nivel nacional, otorga mayor publicidad y difusión a sus negocios o intención de adquirir una empresa en funcionamiento, que si únicamente lo publicitan en su localidad, revistas locales o cartel en la puerta de su empresa.

2019	EMPRESAS CONTACTADAS			
	VISITAS/CONTACTO TELEFÓNICO	PLAN PENDIENTE ESTUDIO	ADHERIDAS AL PLAN	
			P. VENDEDOR	P. COMPRADOR
Enero -Febrero	28	14	10	4
Marzo- Abril	45	15	23	7
Mayo- Septiembre	49	21	25	3
Subtotales	122	50	58	14
Totales	122	50	72	

Acumulando los resultados obtenidos en la fase anterior de 2018 se ha contactado con un total de **238** empresas, **adhiriéndose al plan 134** de ellas.

2018/2019	EMPRESAS CONTACTADAS			
	VISITAS/CONTACTO TELEFÓNICO	PLAN PENDIENTE ESTUDIO	ADHERIDAS AL PLAN	
			P. VENDEDOR	P. COMPRADOR
Datos 2018	116	54	48	14
Datos 2019	122	50	58	14
Subtotales	238	104	106	28
TOTALES	238	104	134	

Centrándonos en los proyectos adheridos al plan, y después del seguimiento realizado a principio del proyecto de los resultados obtenidos en la fase de 2018 hay un total de **127 proyectos adheridos** de los cuales 101 son proyectos vendedores y 26 compradores.



2018/2019	EMPRESAS CONTACTADAS		TOTAL
	ADHERIDAS AL PLAN		
	P. VENDEDOR	P. COMPRADOR	
Actualización datos 2018	43	12	55
Datos 2019	58	14	72
TOTALES	101	26	127

Los anuncios publicados como proyectos vendedores en la plataforma del Plan, se desactivan por diferentes causas: por haberse realizado un acuerdo de transmisión, por haberse cerrado el negocio definitivamente o a solicitud del interesado.

De esta forma, a fecha de finalización de proyecto, había activos y visibles en la plataforma nacional un total de 98 proyectos (92 vendedores y 6 compradores).

7.4.- DESACTIVACIÓN DE ANUNCIOS EN LA WEB NACIONAL DEL PATE

Los anuncios publicados como proyectos vendedores en la plataforma del PLAN, se desactivan por diferentes causas: acuerdo de transmisión, cierre definitivo de negocio o a solicitud del interesado.

Según el seguimiento realizado, se han desactivado 13 proyectos vendedores y compradores.

7.5.- ACUERDOS DE CESIÓN DE EMPRESAS

Desde el inicio del proyecto se ha conseguido cerrar 2 operaciones de cesión de empresas. Se considera un caso de cesión cuando se procede a la firma de dicho traspaso y se hace entrega del importe acordado. Las empresas cedidas estaban ubicadas en los municipios de L'Alcora y Onda, una de ellas pertenecían al sector cerámico y la otra al sector servicios.

7.6.- OFICINAS DE ATENCIÓN DEL ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

Este área ofrece el servicio de asesoramiento a los 10 municipios que conforman el Consorcio desplazándose la técnico hasta el municipio que requiera sus servicios. Únicamente dispone de oficina en los municipios con más población y con más volumen de empresas.

Los puntos de atención son los siguientes:

POBLACIÓN	DIRECCIÓN	HORARIO	DÍAS DE ATENCIÓN
VILA-REAL	AVDA. LA MURÀ, 3- 1ª PLANTA (EDIFICIO EFECTE VILA-REAL)	9h a 14h	LUNES, MARTES Y JUEVES
BURRIANA	C/COMUNITAT DE REGANTS, 5 (CAMBRA AGRÀRIA)	9h a 14h	VIERNES
ONDA	C/BALMES, 2-3PLANTA (CENTRO MUNICIPAL DE OCUPACIÓN Y CULTURA)	9h a 14h	MIÉRCOLES



8.- COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS Y LA TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

Desde que comenzó el proyecto, uno de los aspectos importantes ha sido la coordinación entre las dos áreas que lo forman, asesoramiento a emprendedores y tutorización en la transmisión de empresas, debido a la posible relación que pudiera surgir entre emprendedores y vendedores. Para los cedentes, así como para los compradores o emprendedores es un valor añadido no sólo el asesoramiento recibido por el técnico de transmisión sino también que cuentan con el asesoramiento especializado en el área de emprendedores y empresas, de forma que, debido al trabajo conjunto de ambas áreas, se ofrezca un servicio integral.

La idea de esta coordinación es justamente poner en contacto a ambas partes, de modo que el emprendedor en lugar de iniciar un negocio desde cero adquiriera uno ya existente acorde a su idea. Además se asesora a los proyectos compradores sobre trámites de alta, ayudas, subvenciones, constitución sociedad o alta de autónomo. Así mismo, si deciden adquirir un negocio en traspaso o establecerse como autónomos se les tramita el alta en nuestro servicio punto PAE.

Se sigue observando que el perfil de los emprendedores derivados del área de asesoramiento no es del todo el requerido por los proyectos vendedores que desean ceder sus negocios. El motivo principal sigue siendo el económico, la falta de liquidez inmediata para hacer frente al traspaso o la imposibilidad de obtener financiación ajena.

Por otro lado, las derivaciones no necesariamente tienen que proceder del área de asesoramiento sino que pueden contactar directamente con el área de transmisión a través de la plataforma nacional interesándose por algunos de nuestros anuncios publicados.

9.- CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSITAT JAUME I Y EL CONSORCIO

La Universitat Jaume I, de acuerdo con el convenio firmado de cooperación educativa para realizar las prácticas externas curriculares, nos ha asignado dos estudiantes.

En el área de asesoramiento a emprendedores y empresas, hemos tenido asignado a un estudiante de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que comenzó las prácticas el 12 de febrero y las finalizó el 11 de junio.

En el área de transmisión de empresas el estudiante asignado es de Grado en Economía, quien inició sus prácticas el 5 de febrero y las finalizó 10 de junio.

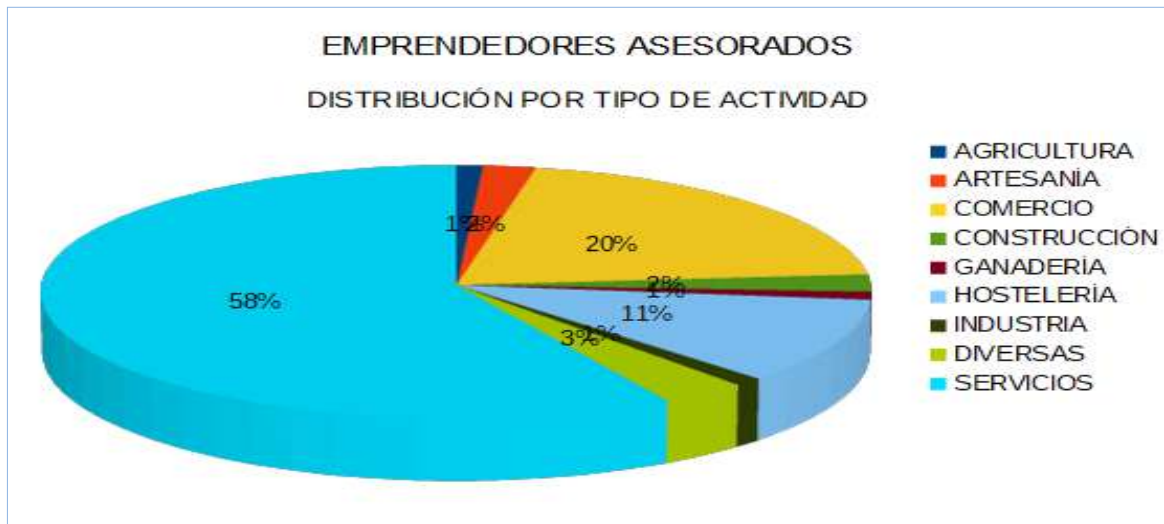
Las tareas a realizar por los estudiantes son fundamentalmente de apoyo a las técnicas del proyecto, colaborando tanto en el desarrollo del Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas como en área de asesoramiento a emprendedores y empresas.



10.- ANÁLISIS ESTADÍSTICOS

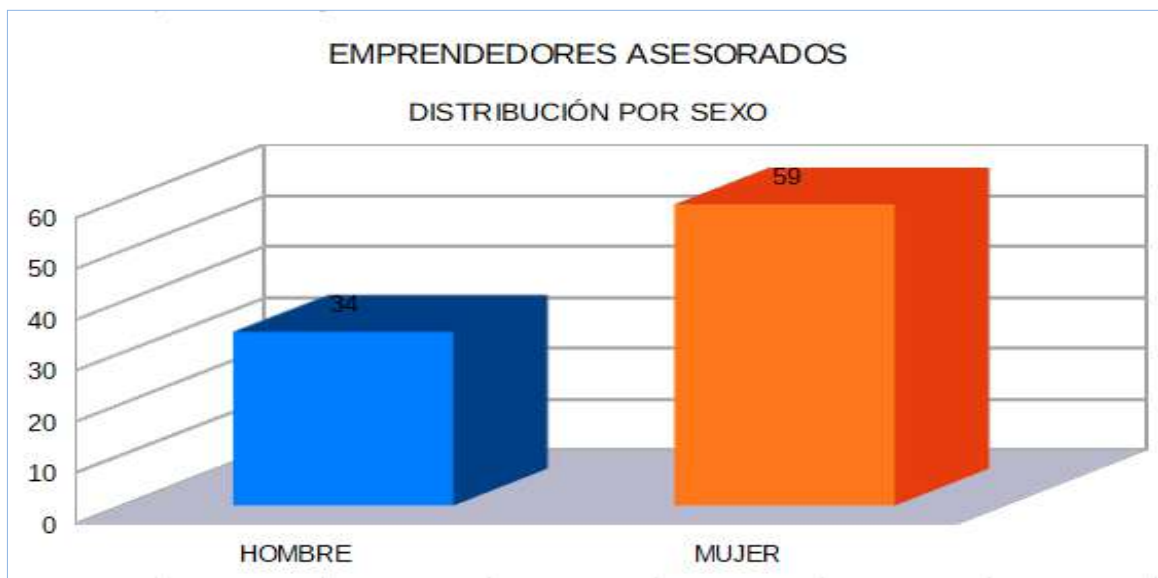
10.1- ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

10.1.1- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR TIPO DE ACTIVIDAD



Si observamos el gráfico predomina el sector servicios (58%), seguido de comercio (20%).

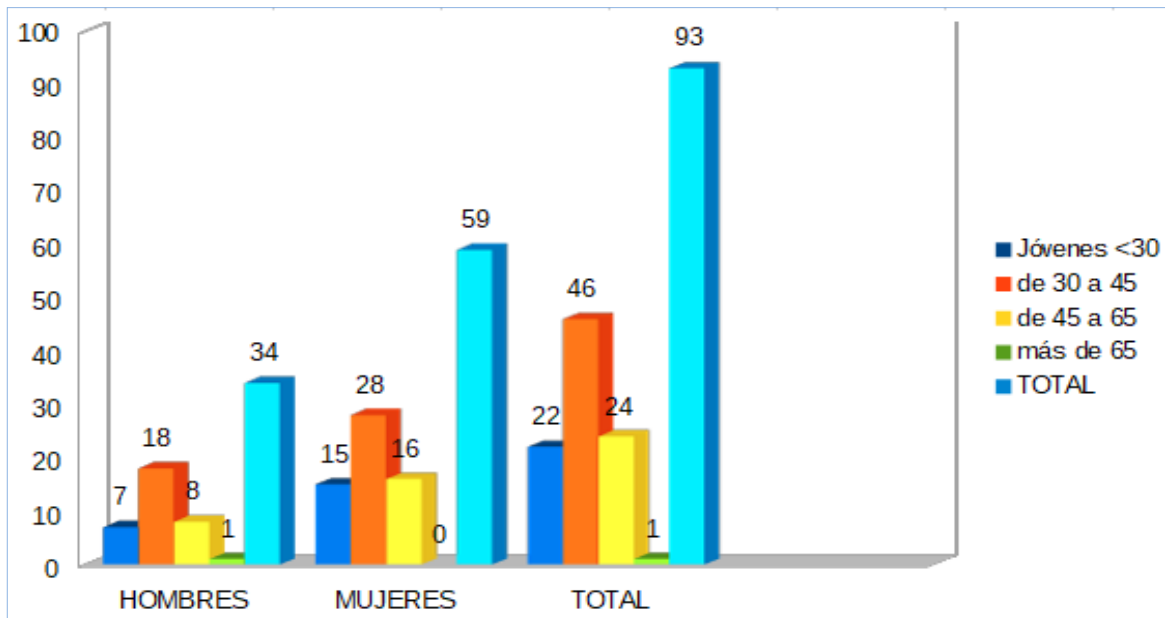
10.1.2- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR SEXO



Del gráfico se observa que son las mujeres (59) las que mayoritariamente acuden al servicio de asesoramiento a emprendedores.

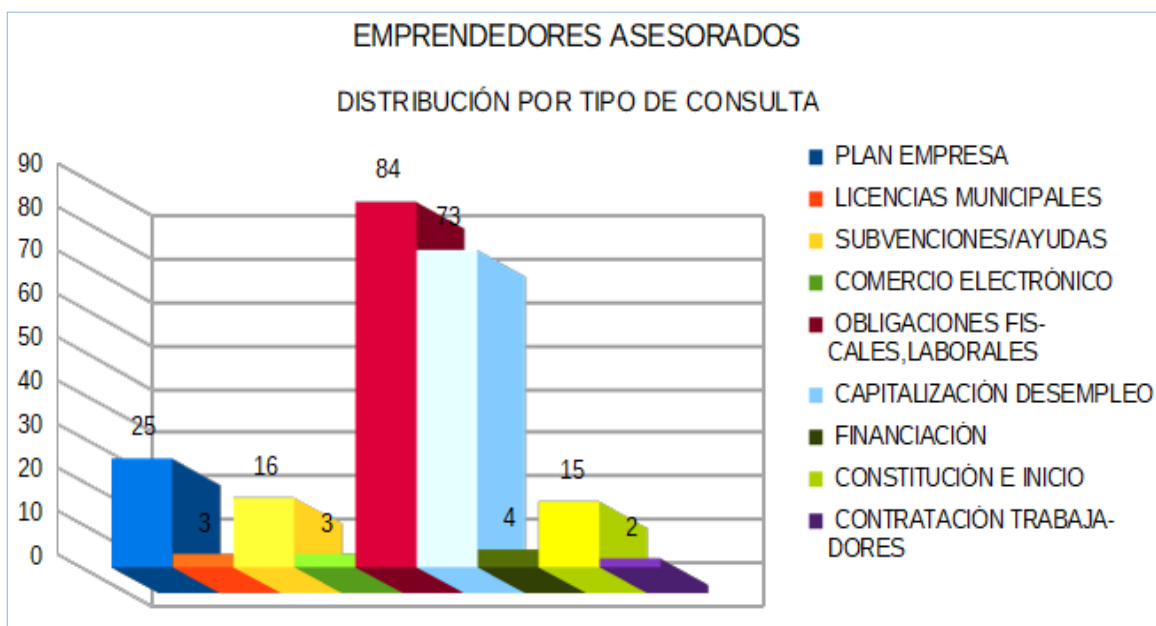


10.1.3- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR EDAD Y SEXO



La edad predominante se encuentra en el intervalo de 30 a 45 años (46 entre hombres y mujeres) así como el sexo femenino (28 mujeres).

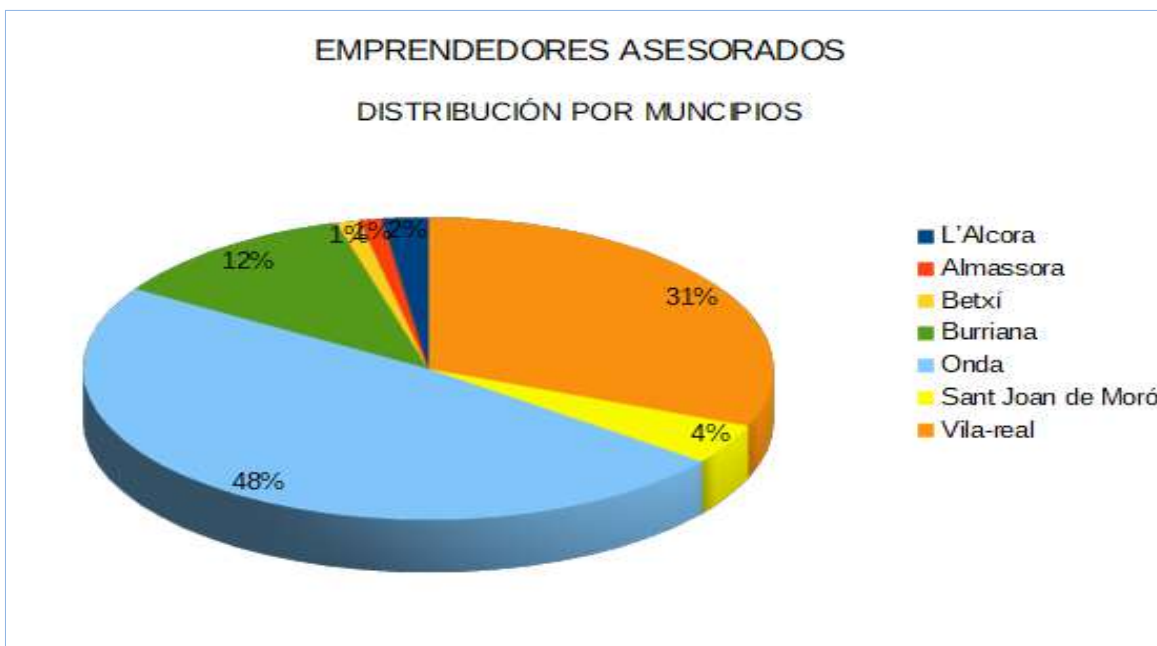
10.1.4- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR TIPO DE CONSULTA



Los emprendedores asesorados principalmente han solicitado información relacionada con las obligaciones fiscales, laborales etc. que supone el establecerse como autónomo/a (37%) y como novedad, este año ha habido un número considerable de consultas relacionadas con la capitalización del pago único de la prestación por desempleo (32%).

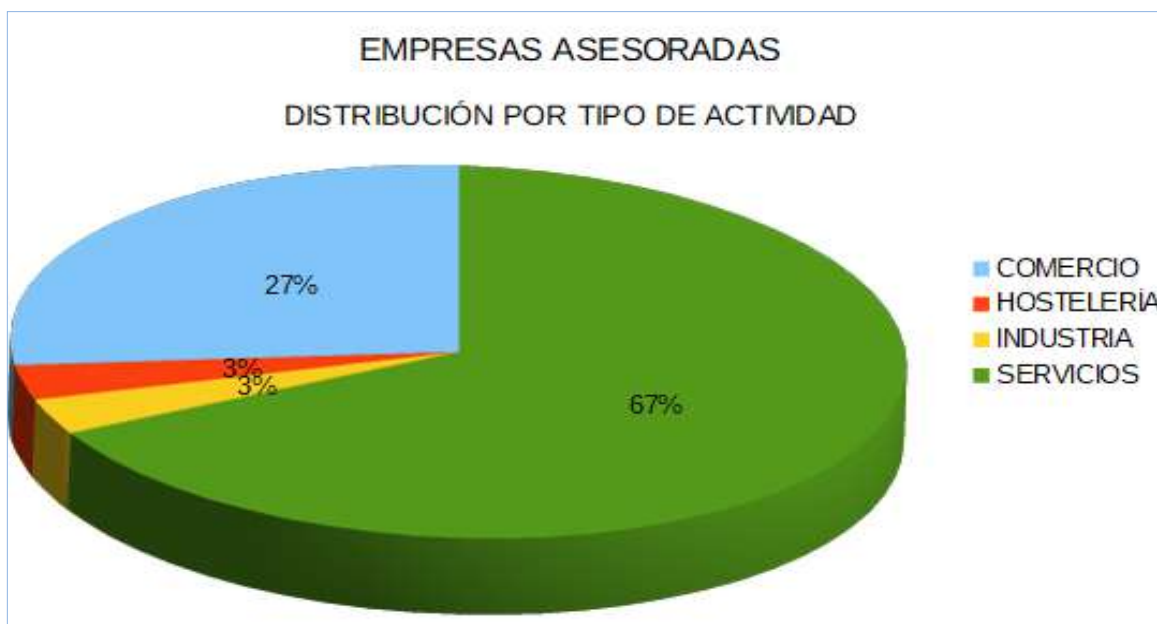


10.1.5- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR MUNICIPIOS



En las poblaciones de Onda y Vila-real se concentra el mayor número de emprendedores asesorados (79%), debido a que son los municipios con mayor número de habitantes.

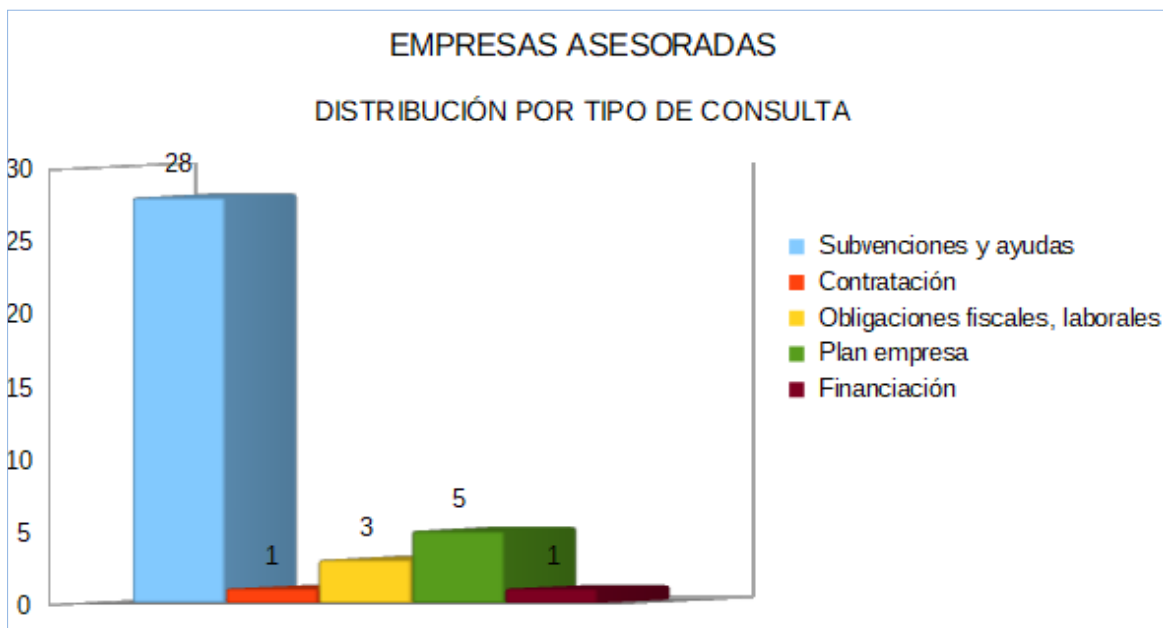
10.1.6 DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRESAS POR TIPO DE ACTIVIDAD



La mayoría de las empresas asesoradas proviene del sector servicios con un 67%, seguido de comercio que representa el 27% y el resto hostelería e industria (6%).

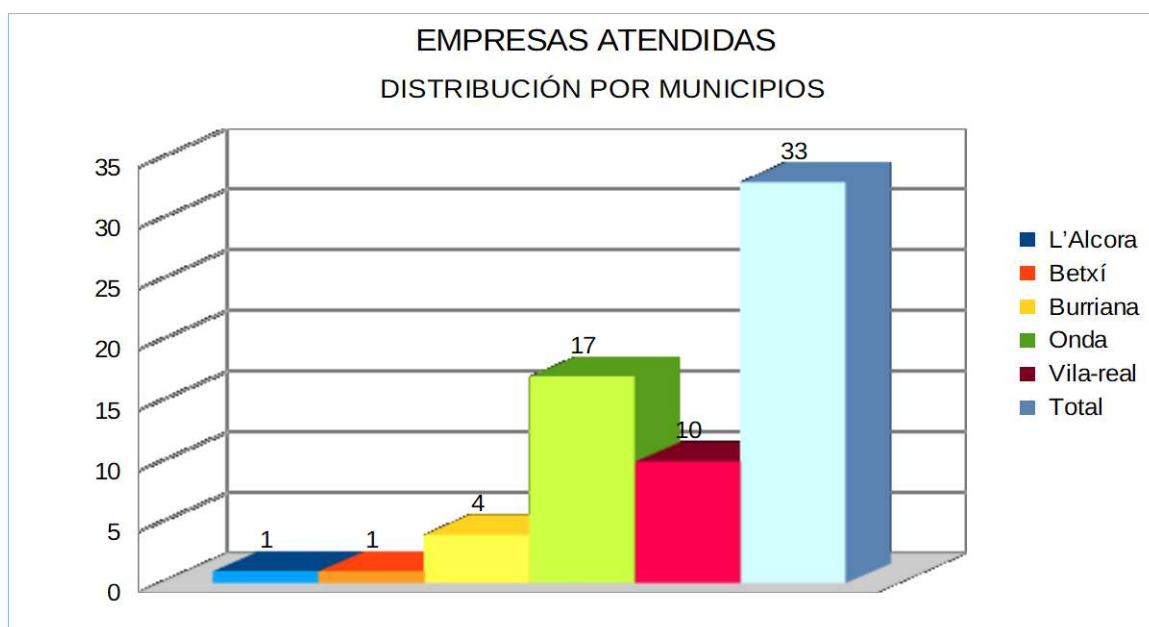


10.1.7 DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRESAS POR TIPO DE CONSULTA



Las empresas acuden principalmente al servicio de asesoramiento punto PAE para recibir información sobre las subvenciones y ayudas (74%) que estén vigentes y que, como empresa, puedan ser receptoras de las mismas. Este año se han tramitado expedientes nuevos de subvenciones así como se ha realizado la justificación de subvenciones solicitadas en el periodo anterior y que han sido concedidas.

10.1.8 DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRESAS POR MUNICIPIOS

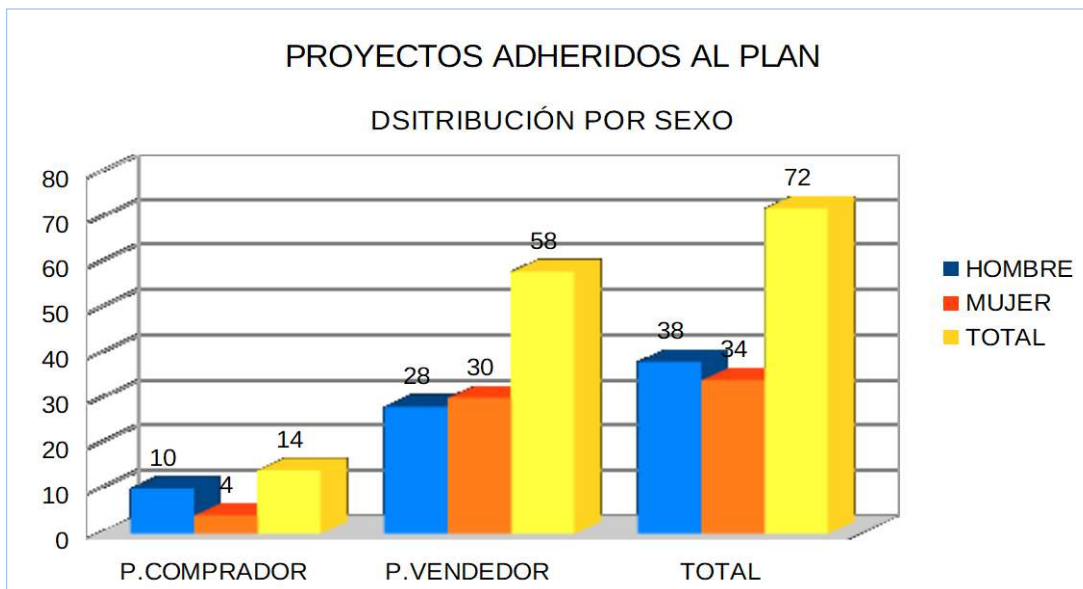


Las empresas atendidas mayoritariamente son de Onda (17) seguidas de Vila-real (10).



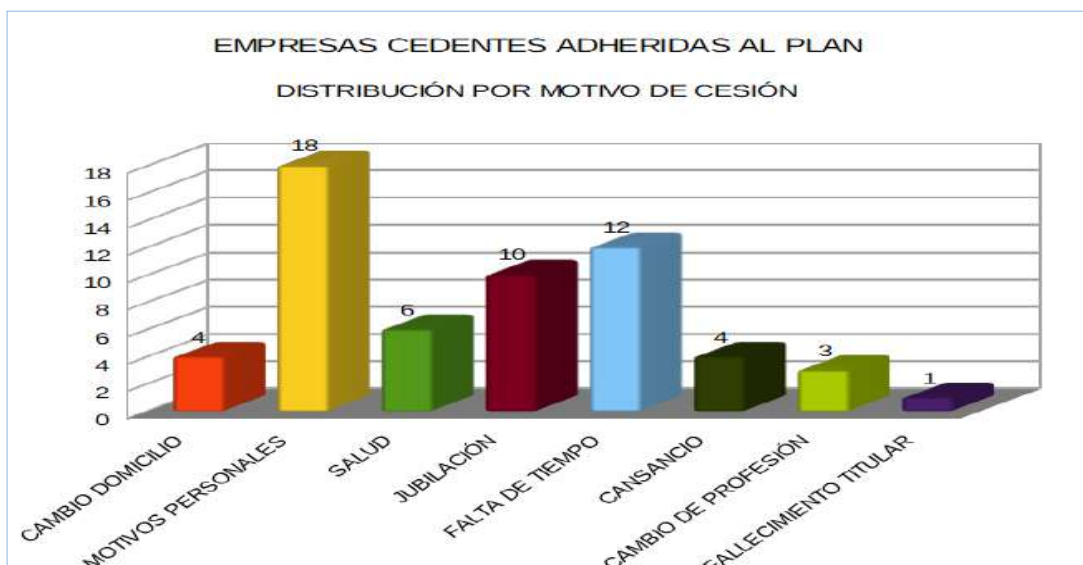
10.2- ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

10.2.1- DISTRIBUCIÓN DEL TIPO DE PROYECTO ADHERIDO AL PLAN (VENDEDOR Y COMPRADOR) POR SEXO



Del gráfico se observa que la diferencia entre hombres y mujeres es casi inapreciable: el 53% del total son hombre y el 47% son mujeres. (En número hay una diferencia de 4 personas).

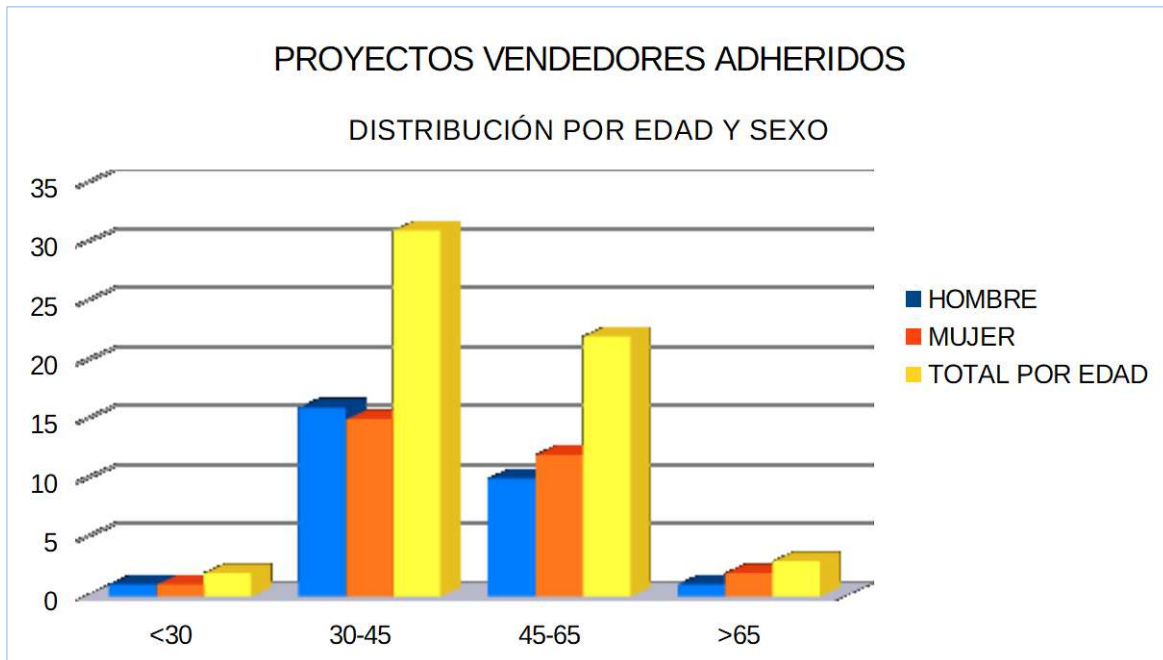
10.2.2- DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS CEDENTES ADHERIDAS AL PLAN POR MOTIVO DE CESIÓN



Los motivos principales por los que se ceden las empresas son por motivos personales (divorcios, separaciones, expectativas económicas que no coinciden con sus necesidades...) (31%), falta de tiempo (conciliación vida familiar, etc.) (21%) y por último, por jubilación (17%).



10.2.3- DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS VENDEDORES ADHERIDOS POR EDAD Y SEXO DEL/A PROPIETARIO/A



La edad media de los proyectos vendedores adheridos al Plan se encuentra en el intervalo de edad de 30 a 45 años donde es mayoritaria representando un 54% del total.

10.2.4- DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS CONTACTADAS POR TIPO DE ACTIVIDAD



El tipo de actividad mayoritaria es la hostelería (42%) y el comercio (41%).

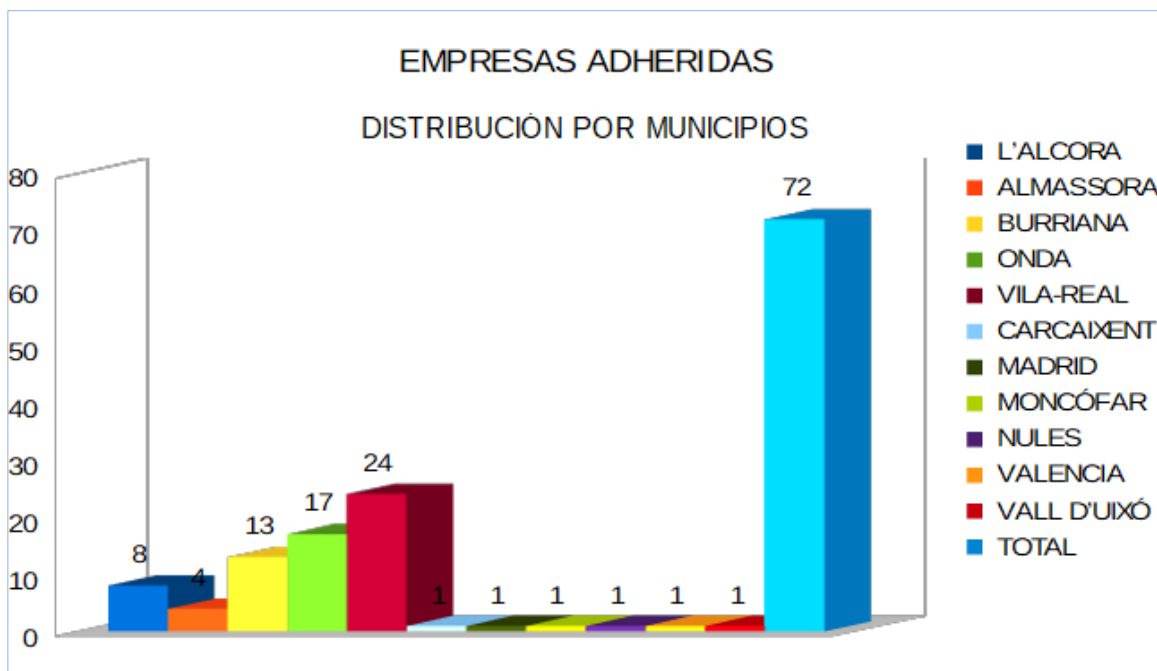


10.2.5- DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS CONTACTADAS POR MUNICIPIOS



Los municipios con mayor volumen de empresas contactadas han sido Vila-real con 42 empresas o negocios contactados, seguida de Burriana con 24 y Onda con 23.

10.2.6- DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS ADHERIDAS AL PLAN POR MUNICIPIOS



La mayor parte de las empresas adheridas al Plan están ubicadas en los municipios de Vila-real (24 empresas o negocios), Onda (17) y Burriana (13).



10.2.7 COMPARATIVA A NIVEL NACIONAL DE LOS PROYECTOS VENDEDORES Y COMPRADORES ADHERIDOS AL PLAN DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PROYECTO



Como podemos observar el Consorcio representa un 37% del total de proyectos vendedores y compradores adheridos al Plan de apoyo a la transmisión de empresas en la plataforma del Ministerio a nivel nacional, con un solo punto de atención PATE.

11.- DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE PROYECTOS EXPERIMENTALES

Desde el Consorcio se incide en la importancia de la difusión del proyecto de modo que llegue a un mayor número de usuarios. Actualmente, percibimos que en el área de transmisión de empresas hay un aumento de estos que acuden directamente al servicio debido en gran medida, por las publicaciones o banners que aparecen en las webs oficiales de los municipios consorciados, por la publicidad de los anuncios compradores y vendedores en la red Laycos de Burriana, Portal-Treball Vila-real, CEEI Castellón, plataforma nacional del PATE, y también por los dípticos informativos, carteles informativos en lugares de interés, así como la colaboración de los AEDL's.

Así mismo, se siguen realizando charlas informativas en los institutos de Formación Profesional.

En este sentido, se han realizado las siguientes acciones:

- Difusión del proyecto a través de cartelería específica de cada área, en cada ayuntamiento consorciado.
- Anuncios en la página web y Facebook de ayuntamientos.
- Difusión a través de los agentes de empleo y desarrollo local.
- Anuncios en portal Treball Vila-real.
- Publicación periódica de anuncios de negocios cedentes del área de transmisión de empresas en la red Laycos del ayuntamiento de Burriana, en la web del CEEI de Castellón y en el facebook del ayuntamiento de L'Alcora.
- Elaboración de dípticos informativos para cada área del proyecto.
- Presencia y participación del Consorcio en el foro de Ocupación "Ocupa't" de Vila-real del 22 de febrero y en el 2º Foro de Empleo y Orientación Laboral "Som Talent" de Burriana el 10 de mayo.
- Organización de charlas informativas en los institutos de Formación Profesional de Burriana, L'Alcora, Almassora, Vila-real y Onda.



Las charlas informativas realizadas han sido las siguientes:

DIA	CICLOS/ ESPECIALIDADES	CENTRO
18/02/19	Técnico de mantenimiento electromecánico (Grado medio)	IES Ximén d'Urrea (L'Alcora)
	Técnico de gestión administrativa (Grado medio)	
	Técnico Superior en administración y finanzas (Grado Superior)	
25/02/19	Técnico en actividades comerciales (Grado medio)	IES Jaume I (Burriana)
	Técnico Superior en comercio internacional (Grado superior)	
16/04/19	Técnico Básico en mantenimiento de viviendas (FP Básica)	IES Llombai (Burriana)
	Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas (Grado medio)	
	Técnico en instalaciones frigoríficas y de climatización (Grado medio)	
	Técnico en electrónica de vehículos automóviles (Grado medio)	
	Técnico Superior en desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos (Grado Superior)	
Técnico Superior en sistemas electrotécnicos y automatizados (Grado superior)		

El objetivo de estas charlas no es únicamente el difundir el programa de proyectos experimentales, sino también fomentar la cultura emprendedora entre el alumnado que estudia algún ciclo formativo de Formación Profesional, de modo que se interesen y vean viable, al finalizar sus estudios, establecerse por cuenta propia o asociarse con compañeros y crear una empresa. En lugar, de ver como primera opción siempre el trabajo remunerado por cuenta ajena. También se les informa sobre la transmisión de empresas como otra opción posible si prefieren no montar un negocio desde el inicio pudiendo adquirir uno ya en funcionamiento acorde a sus necesidades.

12.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LABORA (SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN) PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE EMPLEO EN EL MARCO DEL PLAN AVALEM TERRITORI

En el mes de mayo el Consorcio y LABORA, el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, firmaron un convenio de colaboración para la realización de foros de empleo en el marco del plan 'Avalem Territori'. "El objetivo de estos foros de empleo, denominados Fòrum Labora Ocupació, es acercar la orientación y el asesoramiento en la búsqueda de empleo a la ciudadanía, así como la divulgación de servicios, prestaciones y políticas en materia de empleo de las administraciones públicas valencianas, además de poner en contacto a las personas solicitantes de empleo con las entidades empleadoras".

Labora mantiene su apuesta por impulsar y fomentar acuerdos y convenios de colaboración y cooperación con las entidades integradas en los Pactos y Acuerdos Territoriales cuyos objetivos y actividades se dirijan al fomento y desarrollo del empleo mediante la puesta en marcha de foros o ferias de empleo. El ente autonómico organizará estos eventos en los espacios cedidos por los distintos pactos y acuerdos territoriales. De este modo, el foro de empleo que organizará el Consorcio está previsto para el último cuatrimestre de este año en la localidad de Almassora.



Los objetivos planteados en la realización de Foros de empleo son los siguientes:

- La orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo.
- La divulgación de servicios, prestaciones y políticas en materia de empleo de las que disponen las distintas administraciones públicas en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.
- Acercar y poner en contacto a las personas demandantes de empleo con las entidades empleadoras dentro de un determinado ámbito territorial.
- Racionalizar y concentrar los recursos que las distintas administraciones tienen disponibles para atender fines comunes y contribuir a que estas actuaciones lleguen a la mayor parte de habitantes del territorio.

13.- ACCIÓN FORMATIVA: FORMACIÓN ESPECÍFICA EN COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTOS CON BALDOSA CERÁMICA

El Consorcio fomentando las conexiones y vínculos entre actores locales dirigidos a favorecer el dinamismo territorial y nuevas formas de relación entre actores territoriales contactó con Proalso asociación nacional de alicatadores soladores, única asociación representativa a nivel nacional que está integrada en la UEF (Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Empresas de Alicatado/Solado) en representación del Estado Español.

A raíz de ese contacto, el Consorcio se planteó la necesidad de desarrollar acciones formativas específicas que dieran respuesta a la demanda del sector cerámico actual, adecuando la formación a las necesidades reales de las empresas.

13.1 JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

Tras un largo periodo de crisis económica, dentro del sector cerámico, se observa la consolidación de un cambio de tendencia en el sector de la instalación de sistemas de revestimiento cerámico.

Concretamente, desde 2015 se aprecia una recuperación de la demanda en clara tendencia alcista que se ha visto acelerada en mayor medida en el año 2017. Al dinamismo del mercado de la reforma particular se ha sumado recientemente la edificación residencial de nueva construcción o edificios públicos y corporativos y paralelamente, una importante evolución en la oferta de productos cerámicos muy innovadores incrementa en el presente y el futuro la importancia del factor instalación para que los proyectos sean viables técnicamente. En este contexto, el oficio de alicatador solador ha cambiado sustancialmente en la última década, de modo que poco queda ya de la situación anterior a la crisis. El profesional alicatador solador y las empresas especializadas en la instalación de revestimientos cerámicos tienen que realizar grandes esfuerzos por adaptarse al escenario actual donde la oferta de profesionales alicatadores soladores existente no es suficiente y ser capaces de dar respuesta las necesidades del mercado actual.

13.2 OBJETIVO DE LA ACCIÓN FORMATIVA

El objetivo general del curso es proporcionar a los/as alumnos/as un conocimiento integral de los materiales y técnicas de colocación de revestimientos cerámicos con todo tipo de baldosas cerámicas y realizar la capacitación básica para mejorar su empleabilidad y poder desarrollarse profesionalmente en el oficio de alicatado y solado de sistemas de revestimiento cerámicos, en especial con baldosas de gran tamaño y láminas cerámicas de bajo espesor.

De este modo, se proporcionan los conocimientos necesarios a los/as desempleados/as para poder trabajar como alicatador-solador/a en el sector de la construcción.



13.3 ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA

Las acciones de difusión del curso han sido las siguientes:

- Publicidad en la página web del Consorcio.
- Remisión de las bases junto con el cartel informativo, a todos los ayuntamientos consorciados, a las sedes de los sindicatos CC.OO. y U.G.T. y a la patronal CEC para proceder a su publicación en sus tabloneros de anuncio y páginas web.
- Comunicación masiva vía WhatsApp en los municipios de Sant Joan de Moró, Costur y Burriana.
- Publicidad a través de las RRSS en los municipios de Burriana, Almassora, L'Alcora, Betxí, Sant Joan de Moró y Vilafamés.
- Entrega de carteles y flyers informativos en PROALSO, ADAvi (Asociación d' Aturats de Vila-real), APECC (Asociación Provincial de Empresas de Construcción de Castellón).
- Reunión con la jefatura de estudios del ciclo de Formación Profesional de Obra y Edificación Civil del IES Matilde Salvador para difundir el curso entre su ex alumnado.
- Difusión masiva desde los centros de Labora de Vila-real y Onda a todos los desempleados.
- Participación con stand en el foro de ocupación "Ocupa't" de Vila-real.
- Publicación en el Facebook de la Asociación de empresarias de Castellón.
- Colocación de carteles informativos en lugares no oficiales.

13.4 DESARROLLO DE LA ACCIÓN FORMATIVA

El programa formativo comenzó el pasado 1 de abril y finalizó el 10 de mayo con un total de 160 horas de formación, distribuidas entre formación teórico práctica en aula (80h) y prácticas no laborales en empresas del sector (80h). El curso ha sido eminentemente práctico.

Las bases de selección del alumnado se publican en el Boletín Oficial de la Provincia nº 13 con fecha 29 de enero de 2019 y el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 25 de febrero. A pesar de la difusión realizada y dado el escaso número de solicitudes recibidas se amplió el plazo de presentación de solicitudes hasta el 5 de marzo.

Finalizada la ampliación de plazo de presentación se recibieron un total de 18 solicitudes, de las cuales 2 quedaron excluidas por incumplimiento de los requisitos. A la fase de entrevista acuden 10 aspirantes, uno de ellos comunica que no está interesado en participar en la acción formativa. El curso comenzó con 9 alumnos el 1 de abril y finalizó el 10 de mayo en el centro de Formación Municipal de Burriana, Camí Xamussa, s/n.

El proyecto formativo específico en "Colocación de revestimiento con baldosa cerámica", contempla la necesidad de contratación de personal técnico con titulación académica y experiencia mínima en la organización y gestión de acciones formativas, así como formación en orientación e inserción laboral. Dada la duración del contrato y para agilizar el proceso de selección se solicitó a Labora-Onda una oferta de empleo para proveer dicho puesto, quedando seleccionada Mónica Pastor Solera como coordinadora docente por un periodo de 1 mes y medio desde el 1 de abril al 15 de mayo.

La parte de formación específica en aula ha sido muy dinámica y práctica, desde el primer momento se ha trabajado con piezas de azulejo cerámico en diferentes formatos, texturas y materiales de pegado utilizándose tanto piezas muy pequeñas de 10x20, 25x25, 30x30, como piezas de gran tamaño de 90x45, 120x20, 120x140, 260x120 que requieren de una colocación muy concreta.



A partir del 12 de abril y hasta el 23 se ha impartido la formación complementaria en orientación e inserción laboral. Esta formación ha sido igualmente práctica realizándose talleres de confección de currículums, role-playing de entrevistas de trabajo, búsqueda activa de empleo en Internet, RRSS y recibiendo también formación en emprendimiento y auto empleo.

A lo largo del curso se ha incidido en la importancia de la formación para poder acceder profesionalmente al mercado de trabajo. Por ello, el 16 de abril se organizó una charla impartida por la Escuela Superior de Cerámica (ESCAL) de L'Alcora donde se informó al alumnado del tipo de estudios que se pueden cursar y la forma de acceso a los mismos.

El 24 de abril comenzaron las prácticas no laborales en empresas (PNL) de una duración de 80h. Las empresas que han acogido a los alumnos en prácticas son IB10 2009 Castellón, S.L., Vicente Fabregat Martínez de Onda, José Manuel Mecho Ferrandis de La Vilavella y Expositores Angay, S.L. de Onda.

Al finalizar el programa formativo, el alumnado cumplimentó un cuestionario de evaluación de la formación específica, complementaria, de las PNL, así como de la gestión por parte de la coordinadora docente.

Desde el Consorcio, junto con la coordinadora docente, se llevó a cabo una búsqueda activa de posibles ofertas de empleo acordes al perfil del alumnado con el objetivo de re-insertar a la mayor parte de los alumnos o a todos si esto fuera posible. Una empresa constructora de Burriana que necesitaba personal visitó al alumnado y recogió currículums y concertó entrevistas.

La entrega de Diplomas al alumnado se llevó a cabo el pasado 15 de mayo en el Centro de Formación Municipal de Burriana ubicado en el Camí Xamussa, s/n.

Al acto asistieron la concejala del área de Empleo y Promoción económica del ayuntamiento de Burriana, María Romero y Matías Martínez, en representación de Proalso.





Consorti gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

Cabe señalar que esta formación surge para dar respuesta a la necesidad expresada por la entidad Proalso, Asociación profesional de ámbito nacional de soladores alicatadores, de personal cualificado para ocupar puestos de trabajo en empresas del sector.

Desde el Consorcio seguimos apostando por la formación como pilar fundamental para la reinserción laboral de los desempleados de los municipios consorciados.

Actualmente, y tras la realización de este curso de formación, las cifras de reinserción son verdaderamente satisfactorias, ya que 7 de 9 alumnos ha encontrado un empleo en el sector.

14.- CONCLUSIÓN

El Consorcio quiere seguir trabajando en la ejecución de programas que favorezcan el desarrollo del espíritu emprendedor y en programas que den respuesta a las necesidades específicas del territorio, mejorando de este modo el dinamismo territorial y las condiciones de empleabilidad.